

PAISANITO



Esa **deuda...** lo tiene
"congelado"...

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

VIERNES

28

DE AGOSTO
DE 2026

San Pedro Sula, Año 10 •
Nº 3,056 • Valor: **L15.00**

www.elpais.hn | @honduraselpais | @elpaishn

COHEP:

ECONOMÍA CRECE PESE A
PRESIONES INFLACIONARIAS
Y CAMBIO CLIMÁTICO

PÁG. 10



OLANCHO

PRISIÓN PREVENTIVA
PARA SUPUESTO
SICARIO DE MCNEIL

PÁG. 11



ANABEL GALLARDO, PRESIDENTA DEL COHEP:

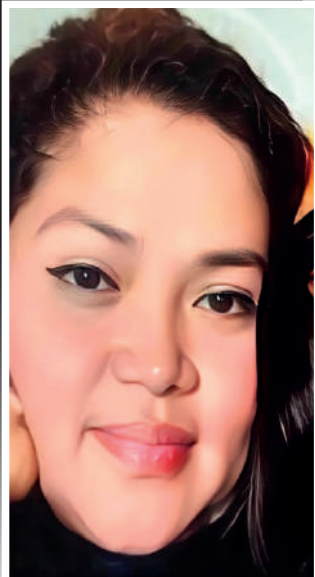
"URGEN ACCIONES CONCRETAS ANTE SEQUÍA Y CRISIS HÍDRICA"

El sector privado sugiere la implementación de sistemas de riego por goteo para mantener la producción agrícola durante las temporadas secas.

PÁG. 4

RECRUDECE LA VIOLENCIA | PÁG 11

MATAN A BALAZOS A ENFERMERA DE LAS FF. AA. EN TEGUCIGALPA



OLANCHO

PASTOR Y ACOMPAÑANTE
MUEREN A TIROS: UNA
BALA QUEDÓ EN LA BIBLIA
PÁG. 11



ARGENTINA

CERIMEDO ENFRENTA
DEUDA DE \$90,000 Y
LE "CONGELAN" BIENES
PÁG. 12



COPA CA

DT DE MARATHÓN:
"ESTAMOS
ORGULLOSOS DE
LA CLASIFICACIÓN"



LEGIONARIOS

**ARRIAGA, PALMA Y
MONCADA A ROCE**
CON LA "CREMA
Y NATA" EUROPEA



CHAMPIONS

**AL BARCELONA LE
TOCARÁ MEDIRSE**
AL CAMPEÓN PSG Y
AL MANCHESTER CITY

EL PAÍS DEPORTIVO



TEMA DEL DÍA



LO MÁS COMENTADO

El arzobispo de Tegucigalpa, José Vicente Nácher Tatay, expresó su preocupación por la persistencia de la violencia en Honduras y llamó tanto a las autoridades como a la sociedad a mantener una posición coherente en la defensa de la vida.

CONSEJO HONDUREÑO DE LA EMPRESA PRIVADA (COHEP):

LA ECONOMÍA CRECE, PERO CON PRESIONES DE INFLACIÓN Y CLIMA

Al mes de julio del presente año, la inflación interanual de bienes y servicios general alcanzó un 5.58 %.

TEGUCIGALPA – El dinamismo del consumo interno, el crédito y sectores como la intermediación financiera, el comercio y el transporte sostienen el crecimiento económico; sin embargo, la inflación, los efectos climáticos y la inseguridad alimentaria mantienen importantes desafíos para el país.

– Al mes de julio de 2026, la inflación interanual de bienes y servicios general alcanzó un 5.58 %.

– Remesas familiares al mes de agosto registran US\$ 8,210.3 millones, lo que indica un aumento US\$826.0 millones (+11.2 %)

El más reciente Boletín Económico de agosto, elaborado por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), indicó que la economía hondureña cerró el primer semestre de 2026 con señales de crecimiento, aunque el panorama mantiene presiones que podrían afectar su desempeño durante los próximos meses, al tiempo que refleja una expansión acumulada de 3.9 %, impulsada principalmente por la intermediación financiera, el transporte y el comercio.

El comportamiento económico confirma que el consumo interno y la expansión del crédito continúan siendo pilares importantes de la actividad productiva. La intermediación financiera registró un crecimiento acumulado de 12.1 %, mientras que el transporte aumentó 7.3 %, el comercio 7.1 % y el



DATO

Al 21 de agosto, la recaudación alcanzaba 118,786.3 millones de lempiras, equivalente al 63.7 % de la meta prevista para todo 2026.

sector agrícola 6.7 %. En contraste, la industria manufacturera mostró una ligera contracción de 0.2 %.

LA INFLACIÓN SIGUE POR ENCIMA DEL RANGO DE TOLERANCIA

No obstante, uno de los principales desafíos continúa siendo el comportamiento de los precios. A julio de 2026, la inflación interanual se ubicó en 5.58 %, aunque ligeramente por debajo del 5.83 % registrado en junio. La cifra se mantiene por encima del rango de tolerancia establecido por el Banco Central de Honduras, con el transporte y los alimentos entre los rubros de mayor incidencia.

En el caso de alimentos y bebidas no alcohólicas, la inflación al-

canzó 4.87 %, en un contexto marcado por una menor oferta agrícola y pérdidas de cosechas relacionadas con condiciones climáticas adversas. En ese sentido, productos como la papa, el brócoli, el pastete, la lechuga y la cebolla registraron importantes incrementos durante julio.

El sector agrícola, pese a reportar crecimiento durante el primer semestre, enfrenta una situación particularmente vulnerable.

El boletín del Cohep advierte que el 78.5 % de los municipios del país se encuentra en algún nivel de alerta y que más de 1.8 millones de personas enfrentan inseguridad alimentaria aguda. El escenario plantea la necesidad de fortalecer la inversión en adaptación climática, infraestructura hídrica y apoyo a los productores.

ISV, PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS FISCALES

Por otra parte, los ingresos tributarios muestran un comportamiento favorable. Al 21 de agosto,

la recaudación alcanzaba 118,786.3 millones de lempiras, equivalente al 63.7 % de la meta prevista para todo 2026. El Impuesto Sobre Ventas continúa siendo la principal fuente de ingresos fiscales, impulsado por el dinamismo del consumo interno.

El documento también destaca el desempeño del Impuesto Sobre la Renta aplicado a personas jurídicas, que ya alcanzaba el 76.7 % de la meta anual, reflejando la contribución de la actividad empresarial formal a los ingresos del Estado.

En el ámbito monetario y financiero, el país presenta condiciones que podrían favorecer la inversión y el acceso al financiamiento. Durante 2026 se ha observado una reducción sostenida de las tasas de interés, un aumento de los depósitos, especialmente de los hogares y un crecimiento acumulado de 4.1 % en el crédito al sector privado.

En cuanto al tipo de cambio la venta registrada en el boletín al 24 de agosto fue de L 26.9818, en ese sentido, la depreciación es de 3.12 % con respecto al 2025.

RESERVAS SUBEN

El informe de los empresarios también resalta la alta liquidez existente en el sistema financiero, una condición que podría contribuir a dinamizar el financiamiento y la inversión privada. Sin embargo, advierte sobre la necesidad de mantener un monitoreo permanente de las condiciones económicas y de posibles choques externos que puedan generar nuevas presiones inflacionarias.

A ello se suman indicadores externos relevantes. Al 24 de agosto, las reservas internacionales netas ascendían a 11,557.7 millones de dólares, equivalentes a 6.7 meses de importaciones, mientras que las remesas familiares alcanzaron 8,210.3 millones de dólares, con un incremento interanual de 11.2 %.

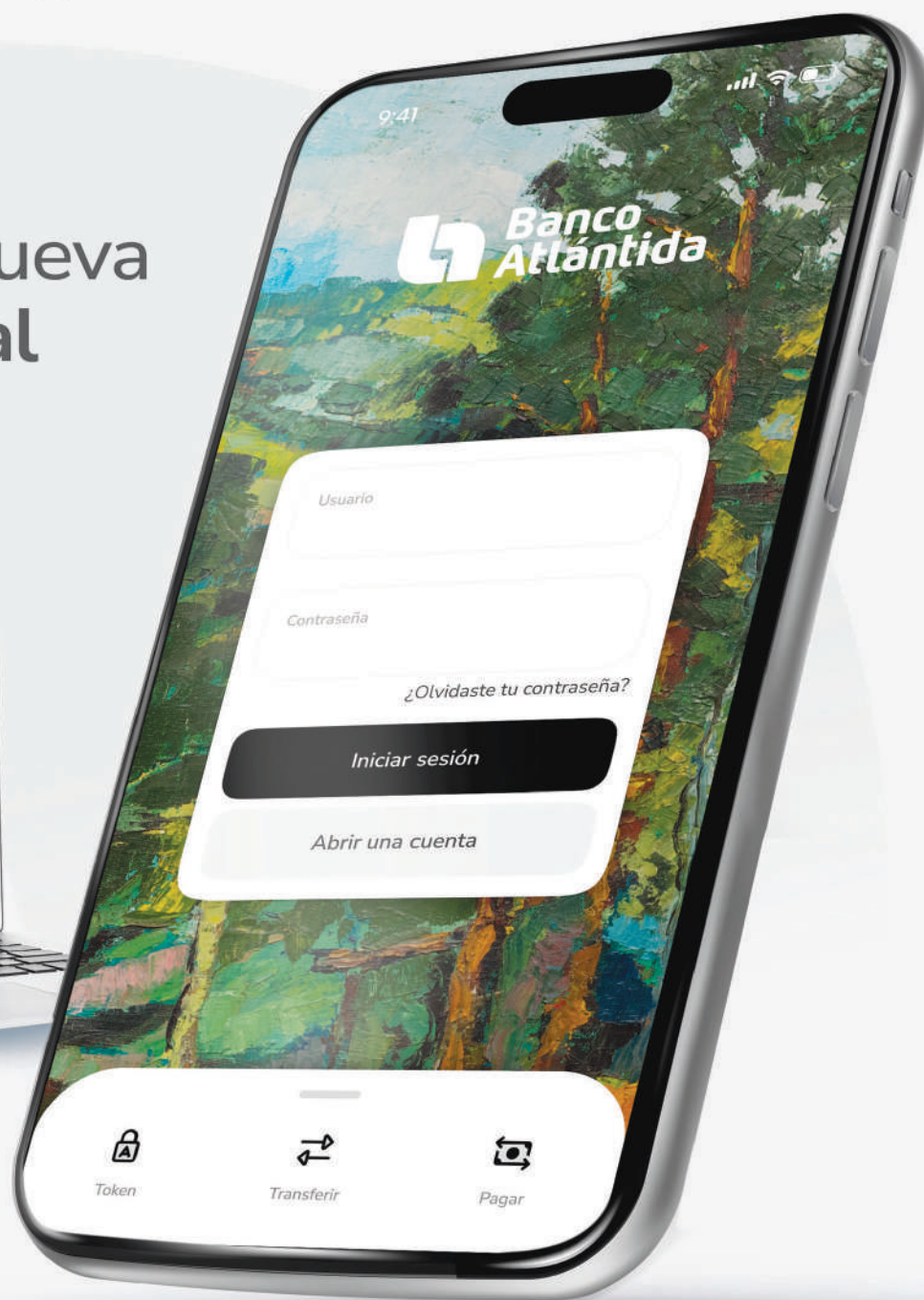
De acuerdo con el boletín económico del Cohep en mención las principales conclusiones son que el panorama económico refleja, en conjunto, una economía que mantiene capacidad de crecimiento gracias al consumo, los servicios y el sistema financiero, pero que enfrenta riesgos importantes.

Asimismo, se reitera que la inflación todavía supera el nivel deseado, el cambio climático ya no solo es una amenaza sino una realidad en la afectación a la producción agrícola y la seguridad alimentaria, mientras que la estabilidad futura dependerá de la capacidad del país para convertir las actuales condiciones financieras favorables en mayor inversión y producción.

El reto, por tanto, será sostener el crecimiento económico sin descuidar las presiones sobre el costo de vida y la vulnerabilidad climática, dos factores que podrían definir el rumbo de la economía hondureña durante el cierre de 2026, enfatiza el documento. LB

Más fácil, más rápida y más segura

Así es tu nueva
Banca Digital
Atlántida



Atlántida HN

¡Descarga tu App Atlántida
y descúbrela ya!

Disponible en:  

 **Banco
Atlántida**

EL PAÍS

URGENCIA

COHEP PIDE ACCIONES SOSTENIBLES FRENTE A LA SEQUÍA Y FALTA DE AGUA

“Debemos hacer un trabajo en conjunto el sector Gobierno, sector privado, universidades, sociedad civil y las cámaras a nivel nacional”, dice la presidenta Anabel Gallardo.

La presidenta del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), Anabel Gallardo, expresó su preocupación por la crisis hídrica y los efectos de la sequía que afectan a Honduras y llamó a unir esfuerzos para encontrar soluciones sostenibles.

Gallardo propuso que el Gobierno, el sector privado, las universidades, la sociedad civil y las cámaras empresariales trabajen de manera coordinada para enfrentar los problemas derivados de la escasez de agua.

“Debemos hacer un trabajo en conjunto, sector Gobierno, sector privado, universidades, sociedad civil y las cámaras a nivel nacional”, manifestó.

La dirigente empresarial lamentó que estudios y propuestas elaborados anteriormente para enfrentar los períodos de sequía no hayan tenido continuidad y advirtió que el cambio climático está generando fenómenos extremos en distintas regiones del mundo, desde inundaciones hasta sequías prolongadas.

PIDE INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA HÍDRICA

Gallardo consideró prioritario fortalecer al sector agroalimentario mediante inversiones que permitan aprovechar y almacenar el agua durante los períodos



Anabel Gallardo, presidenta del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep).

DATO:

El sector privado aporta el 87 % del producto interno bruto (PIB), genera empleo para cerca de 2 millones de hondureños y concentra el 82 % de la inversión nacional.

de abundancia.

En ese sentido, planteó la construcción de represas para almacenar el recurso y la implementación de sistemas de riego por goteo que permitan mantener la producción agrícola durante las temporadas secas.

La presidenta del Cohep también alertó sobre la creciente dependencia de Honduras de las importaciones de alimentos, pese al potencial agrícola del país.

“Tenemos unas tierras aptas para la agricultura, pero tenemos que implementar sistemas de riego”, sostuvo.

Asimismo, destacó la necesidad de educar a la población sobre el uso eficiente del agua, debido a la creciente escasez del recurso.

COHEP DESTACA APOORTE DEL SECTOR PRIVADO

Gallardo resaltó además el papel del sector privado en la economía hondureña y valoró las iniciativas de empresarios que generan empleo e impulsan proyectos en beneficio del país.

Según los datos que presentó, el sector privado aporta el 87 % del Producto Interno Bruto (PIB), genera empleo para cerca de 2 millones de hondureños y concentra alrededor del 82 % de la inversión nacional.

La dirigente empresarial insistió en que Honduras debe pasar de los diagnósticos a la ejecución de acciones concretas para enfrentar la crisis hídrica y los efectos del cambio climático.

“El cambio climático nos ha estado afectando desde hace muchos años, pero realmente hay que concretar acciones para poder salir adelante con esos problemas que estamos viviendo hoy en día”, concluyó.



LO MÁS COMENTADO

Tegucigalpa. La falta de empleo y oportunidades de desarrollo mantiene en situación de vulnerabilidad a cientos de miles de jóvenes hondureños y podría facilitar su reclutamiento por parte de organizaciones criminales, advirtió el ministro de la Juventud, Cristian Midence.

Productores de leche alertan por posible crisis si no llueve en septiembre

El presidente de la Cámara Hondureña de la Leche, Gilberto Moreno, advirtió que el sector agropecuario atraviesa una situación crítica debido a la sequía asociada al fenómeno de El Niño, que ya afecta a productores de leche, carne y granos básicos.

Moreno señaló que, si las lluvias no se presentan durante septiembre, Honduras podría enfrentar en los próximos meses una situación mucho más complicada para la producción agropecuaria.

“Hasta ahorita como teníamos alimentos balanceados y silos, teníamos heno, hasta ahorita no se ha sentido lo más fuerte, pero si no llueve en septiembre los próximos meses será una crisis tremenda”, manifestó.

“NO HABÍAMOS VISTO DOS VERANOS JUNTOS”

El dirigente gremial explicó que los productores han logrado enfrentar la sequía utilizando reservas de alimentos para el ganado, pero advirtió que estas podrían agotarse si las condiciones secas continúan.

“No habíamos visto prácticamente dos veranos juntos, este año no ha



llovido nada”, expresó Moreno al describir la situación que enfrenta el sector.

La preocupación también se extiende hacia 2027, ante los pronósticos que apuntan a una posible prolongación de las condiciones asociadas a El Niño.

“Estamos preocupados porque dicen que se va a alargar hasta los próximos meses y esto abarcaría el 2027”, señaló.

PRODUCTORES ESPERAN LLUVIAS PARA ALMACENAR ALIMENTO

Moreno indicó que el sector mantiene la expectativa de que durante septiembre se registren precipitaciones que permitan recuperar pastos y almacenar alimento para el ganado.

“Estamos esperando, confiando en que caigan algo las lluvias para poder almacenar más alimento para el ganado”, agregó.

El gremio pidió a las autoridades activar planes de contingencia y mecanismos de apoyo para los productores ante el riesgo de afectaciones en el abastecimiento y eventuales aumentos de precios si la sequía se prolonga.

Saber cuándo sembrar: Cenaos pide a productores permanecer pendientes de pronósticos

TEGUCIGALPA – El director del Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (Cenaos), Francisco Argeñal, pidió a los productores mantenerse permanentemente atentos a los pronósticos climáticos para tomar decisiones adecuadas sobre sus cultivos.

Argeñal explicó que desde inicios de año se recomendó a los productores evaluar las condiciones de su municipio antes de iniciar la siembra debido a la sequía.

Señaló que en algunos munici-



pios los productores decidieron no sembrar debido a los pronósticos de poca lluvia, aunque aclaró que en determinados casos la información fue malinterpretada.

Como ejemplo, mencionó el valle del Guayape, en Olancho, donde sí existían condiciones favorables para la producción agrícola.

“Algunos malinterpretaron la información”, afirmó Argeñal, al explicar que los pronósticos deben ser consultados de forma constante porque las condiciones pueden variar entre regiones y durante el desarrollo de una temporada.

SEGÚN EL BCH:

REMESAS AUMENTAN CON MÁS DE \$7,600 MILLONES

El 86 % de este dinero se destina al consumo y necesidades básicas, principalmente alimentación, salud y educación, precisa la autoridad.

Las remesas familiares recibidas por Honduras ascendieron a 7.692,2 millones de dólares entre enero y julio de 2026, un 11,2 % más que lo registrado en el mismo período de 2025, informó este jueves el Banco Central hondureño (BCH).

Según el reporte oficial de la entidad monetaria, el flujo de divisas recibido en los primeros siete meses del año superó en 777,5 millones de dólares a los 6.914,7 millones captados en el mismo período de 2025.

El comportamiento mensual de las remesas mostró que en enero pasado el país recibió 870,7 millones de dólares; en febrero, 938,2 millones; en marzo, 1.218,3 millones; en abril, 1.103,6 millones; en mayo, 1.159,7 millones, en junio, 1.224,5 millones, y en julio 1.177,2 millones de dólares, detalló el BCH.

Cada año, miles de hondureños intentan llegar de manera irregular a Estados Unidos en



busca de mejores oportunidades y condiciones de vida, un fenómeno que contribuye a que ese país sea el principal origen de los envíos que recibe Honduras.

Las remesas procedentes desde Estados Unidos, donde residen alrededor de 1,8 millones de hondureños, entre personas con estatus migratorio regular e irregular, constituyen uno de los principales pilares de la economía de Honduras, donde el 86% de este dinero se

destina al consumo y necesidades básicas, principalmente alimentación, salud y educación, precisó la institución.

¿QUÉ REPRESENTA?

Estos recursos representan más del 25 % del Producto Interno Bruto (PIB) de Honduras, un país de unos diez millones de habitantes donde más del 60 % de la población vive en condiciones de pobreza, según cifras oficiales.

DATO

Las remesas familiares representan más del 25 % del PIB y son la principal fuente de divisas en el país.

Además, son la principal fuente de divisas del país y superan los ingresos generados por exportaciones como el café, los productos de maquila, el camarón y otros bienes, así como por la inversión extranjera directa.

Honduras cerró 2025 con la recepción de 12.212 millones de dólares en remesas familiares, un incremento del 25,3 % respecto al año anterior, cuando captó 9.743 millones de dólares.

Las autoridades monetarias estiman que Honduras recibirá en 2026 alrededor de 10.670 millones de dólares en remesas, recursos que seguirán siendo un pilar fundamental de la economía nacional y un respaldo para miles de familias hondureñas.



TELA

Joven abusada y quemada por su hermano sigue grave

TEGUCIGALPA. La joven identificada como Norma Aracely Guevara Quintanilla, de 24 años, permanece en condición delicada en el Hospital Mario Catarino Rivas, con quemaduras de tercer grado en el 27 % de su cuerpo.

La portavoz del centro hospitalario, Miriam Cardona, detalló que la joven, originaria de Tela, presenta quemaduras de tercer grado en el 27 % de su cuerpo, siendo las lesiones más severas las localizadas en sus partes íntimas.

“Son quemaduras graves. Ya ha sido evaluada y su situación es delicada; incluso la fascia está comprometida”, explicó Cardona sobre el estado de salud de Norma Aracely, quien necesitará una atención integral y varios injertos en su piel.

SU PROPIO HERMANO ES EL AGRESOR

El portavoz del Ministerio Público, Selvin Fernández, informó que agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), que el agresor de la joven es su propio hermano de 35 años quien ya fue capturado y puesto a disposición de las autoridades correspondientes para seguir el proceso.

El acusado ya se le determinó detención judicial por los delitos de violación agravada continuada, lesiones graves y privación ilegal de la libertad. Tras las diligencias correspondientes, permanecerá recluido en el centro penal de Tela.

Congreso aprueba amnistía sobre intereses moratorios de préstamos del Inju Kemp



TEGUCIGALPA. – El Congreso Nacional aprobó una amnistía sobre los intereses moratorios derivados de los préstamos personales del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (Inju Kemp).

El proyecto fue presentado por el vicepresidente Godofredo Fajardo y aplica a los participantes del Inju Kemp con estatus de activos, inactivos, pensionados por vejez, pensionados por invalidez, retiro de oficio, retirados y falleci-

dos con préstamos otorgados entre el 30 de junio de 2014 y 30 de junio de 2025.

“Esta amnistía es un apoyo para muchos hondureños que utilizan el Inju Kemp”, refirió el presidente del Congreso Nacional, Tomás Zambrano, antes de la votación.

SOLICITUD

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del decreto, la amnistía se aplicará a petición de la parte interesada o sus representantes legales, quienes para ello disponen de

un plazo de seis meses contados a partir de la entrada en vigencia.

La solicitud debe realizarse ante la oficina de Cartera y Cobro del Inju Kemp.

En el tema de las reintegraciones a la institución para cobertura, se podrá hacer por un pago único o negociando un convenio de pago que no exceda de 5 años con el equivalente de las cotizaciones.

La entrada en vigencia del decreto será 45 días calendario después de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

EL PAÍS

SEGURIDAD VIAL

REACTIVAN ILUMINACIÓN DE LA CA-5 HACIA SPS

La ENEE instalará 400 luminarias en la mediana del corredor carretero, como parte de un proyecto que busca mejorar la visibilidad y seguridad.

PUERTO CORTÉS. Cuadrillas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), iniciaron la instalación de luminarias en la mediana del corredor de la autopista CA-5, que comunica este puerto con San Pedro Sula, específicamente en el sector de la comunidad de Campana.

El gerente de la estatal eléc-



La colocación de luminarias la realizaron técnicos de la estatal eléctrica.

trica en Puerto Cortés, Eliab Cruz, informó que el proyecto contempla la instalación de 400 lámparas y que su ejecución se realizará por etapas.

En algunos sectores será necesario instalar nuevamente el cableado principal, mientras que en otros

las labores avanzarán con mayor rapidez. Los trabajos ya comenzaron en el bulevar de la comunidad de Campana.

El proyecto de reactivación de la iluminación se desarrolla mediante una gestión coordinada entre distintas dependencias, que trabajan en el mejoramiento del alumbrado público de las vías, barrios y colonias, con el apoyo de un equipo técnico.

Se destacó que varias dependencias del Estado han intervenido en las acciones para iluminar la autopista. Como parte de esta iniciativa, también se han instalado nuevas luminarias en barrios del sector carretero, entre ellos Calle Vieja, El Campo y Las Flores.

Aterrizaje llama la atención en Tela

TELA. Momentos de tensión y curiosidad se vivieron en la pista de aterrizaje de Tela, donde decenas de personas realizaban ejercicio y actividades físicas mientras una aeronave se aproximaba para realizar maniobras de aterrizaje.

La presencia de la aeronave sorprendió a quienes se encontraban en el lugar, generando preocupación entre algunos ciudadanos debido a la cantidad de personas que permanecían en la pista al momento de la aproximación.



La situación vuelve a poner sobre la mesa la necesidad de mantener despejada y bajo control el área de aterrizaje, especialmente cuando se realizan operaciones aéreas, con el propósito de evitar cualquier incidente y garantizar la seguridad tanto de los ciudadanos como de las tripulaciones.



ADENDUM No. 1 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-MSPS / GT-02/2026

“CONTRATO POR LOTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, LICENCIAMIENTO CRÍTICO, ADQUISICIÓN DE SERVIDOR, CONMUTADORES Y PUNTOS DE ACCESO, IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA, RENOVACIÓN DE PLATAFORMA DE VIDEOVIGILANCIA Y CONTINUIDAD DE LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA”

La Municipalidad de San Pedro Sula, con fundamento en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en las disposiciones contenidas en la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Condiciones, por este medio hace saber a las sociedades mercantiles e interesados que adquirieron el Pliego de Condiciones para participar en la Licitación Pública Nacional por Lotes **LPN-MSPS/GT-02/2026 “CONTRATO POR LOTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, LICENCIAMIENTO CRÍTICO, ADQUISICIÓN DE SERVIDOR, CONMUTADORES Y PUNTOS DE ACCESO, IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA, RENOVACIÓN DE PLATAFORMA DE VIDEOVIGILANCIA Y CONTINUIDAD DE LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA”**, lo siguiente:

Que, en virtud de la emisión de una Enmienda al Pliego de Condiciones, mediante la cual se introducirán modificaciones sustanciales que inciden en la preparación y presentación de las ofertas, y con el propósito de garantizar que todos los potenciales oferentes dispongan de un plazo razonable y suficiente para conocer, analizar e incorporar dichas modificaciones en la preparación de sus ofertas, la Municipalidad de San Pedro Sula ha determinado prorrogar la fecha límite para la presentación y apertura de ofertas del presente proceso de contratación.

En consecuencia, se establece como nueva fecha límite para **la recepción y apertura de ofertas el día lunes siete (7) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, en las oficinas del Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), ubicadas en el Edificio La Plaza, Local 4-A, frente al Ferrocarril Nacional, 2da avenida, entre 1ra y 2da calle N.E., San Pedro Sula, Cortés.

La presente modificación se realiza a efecto de que los interesados conozcan con la anticipación suficiente los cambios que serán introducidos al Pliego de Condiciones mediante la Enmienda correspondiente y puedan tomarlos en consideración para la adecuada preparación de sus ofertas.

Las demás disposiciones, términos, condiciones y fechas del Pliego de Condiciones que no sean expresamente modificadas mediante el presente Adendum o la Enmienda correspondiente permanecerán vigentes y sin alteración.

Roberto Contreras Mendoza
Alcalde Municipal

María Luisa Pascua Valladares
Secretaría Municipal

EXP CADENA DE FRÍO HONDURAS

EL EVENTO LÍDER DE CADENA DE FRÍO EN HONDURAS Y LA REGIÓN.



17 al 19
DE SEPTIEMBRE DEL 2026



**Centro de Convenciones
Expocentro de la CCIC,
San Pedro Sula, Honduras**

¡RESERVE SU STAND!



NUEVAS
TECNOLOGÍAS



CONEXIONES
ESTRATÉGICAS



NEGOCIOS
QUE CRECEN

EMPRESAS PARTICIPANTES



Infocadenadefrio@expologisticahn.com



+504 8836-2209



<https://expocadenadefrio.odoo.com/>

OPINAN

EDITORIAL

“Histórica sentencia”

LA Sala Constitucional, por unanimidad, resolviendo sobre un recurso de amparo, acaba de emitir una sentencia histórica, reivindicativa de normas constitucionales. La sentencia esboza los pilares constitucionales fundamentales, alrededor de los cuales la sala construye el amparo: “El debido proceso y juez/procedimiento competente: La sala parte de que un funcionario electo por el Congreso Nacional no puede ser sometido directamente a persecución penal por hechos vinculados al desempeño de su cargo sin respetar previamente el procedimiento constitucional especial previsto en el artículo 234”. “La garantía amparada es, esencialmente, la del artículo 90 constitucional: nadie puede ser juzgado sino conforme al procedimiento, formalidades y garantías previamente establecidas”. “Derecho de defensa: El juicio político constituye, según la sentencia, la vía donde el alto funcionario debe poder conocer la imputación, controvertirla, alegar y ejercer su defensa antes de que pueda abrirse la vía penal correspondiente. De ahí la protección del artículo 82 de la Constitución”. “La sala entiende que sustituir ese procedimiento por una persecución penal directa priva al funcionario de la defensa dentro del cauce constitucional que le corresponde”.

“Reserva constitucional del juicio político: El artículo 234 no sería una simple opción procesal, sino una competencia constitucional reservada al Congreso Nacional respecto de los funcionarios que este elige cuando se cuestionan actuaciones graves realizadas en el desempeño del cargo”. “Primero debe determinarse la responsabilidad político-constitucional y, si procede la destitución, posteriormente queda expedita la eventual responsabilidad penal, civil o administrativa”. “Autonomía e independencia del Consejo Nacional Electoral: La sentencia protege también al órgano, no solamente a la persona. Si las decisiones, votos o resoluciones de los consejeros pudieran convertirse directamente en investigaciones y acusaciones penales por parte del Ministerio Público, existiría el riesgo de subordinar de hecho al CNE al órgano acusador. La garantía institucional deriva particularmente de la autonomía cons-

titucional –sin subordinación a ningún otro poder– reconocida al sistema electoral”. “Separación de poderes y principio de legalidad: Ningún órgano puede apropiarse de competencias constitucionalmente asignadas a otro”. “El Ministerio Público conserva sus atribuciones de investigación y persecución del delito, pero debe ejercerlas dentro de los límites constitucionales”. “La sala enlaza esto con los artículos 321 y 324: los funcionarios solo pueden hacer aquello para lo cual están jurídicamente facultados y jamás están por encima de la ley”. “El MP no puede utilizar la vía penal para producir indirectamente un efecto –la neutralización o separación del alto funcionario– cuya determinación constitucional corresponde al Congreso”.

“Protección funcional frente a la criminalización de decisiones institucionales: El principio de fondo más importante. Una discrepancia con una decisión electoral no puede convertirse automáticamente en delito. Las resoluciones del CNE tienen sus propias vías de impugnación ante la jurisdicción electoral o constitucional. La sentencia reivindica así el Derecho Penal como ultima ratio, evitando que sea utilizado como mecanismo de presión, revisión o intimidación contra quienes ejercen funciones constitucionales”. La doctrina de la sentencia: “No se protege al funcionario de la ley; se protege el procedimiento constitucional, la independencia de la función y la distribución de competencias entre los órganos del Estado. El juicio político no crea impunidad: establece el cauce previo que la Constitución exige cuando se cuestionan actos propios del desempeño de un alto cargo elegido por el Congreso Nacional”. “La misma sentencia distingue conceptualmente entre investigar y perseguir penalmente; por eso su doctrina es especialmente fuerte respecto de requerimientos fiscales, procesamiento, medidas coercitivas o cualquier actuación que pueda neutralizar al funcionario –que goza de la prerrogativa del fuero constitucional– antes de agotarse el juicio, reservado al Congreso Nacional, que ordena la Constitución.

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

¿Cómo opera la mafia albanesa en Latinoamérica?

Arturo Torres

LOS clanes albaneses fueron los primeros en potenciar el tráfico de cocaína de Latinoamérica a Europa. En el nuevo DP Enfoque 20, Arturo Torres investiga el modus operandi del grupo criminal.

Tres factores fueron cruciales para que la mafia albanesa y otros clanes balcánicos convirtieran a Ecuador en una incubadora del crimen transnacional: la debilidad institucional y la corrupción latentes en los organismos de control, una economía dolarizada con incipientes controles antilavado, así como el aumento significativo de la producción y demanda de cocaína en Europa.

En el viejo continente, el mercado del alcaloide se cuadruplicó en los últimos 15 años. En este lapso, casi todos los países de América Latina se han convertido en eslabones importantes para el tráfico de cocaína, ya sea como productores, procesadores, transportistas de la droga o paraísos para el lavado de activos. La región produce ahora más del doble de cocaína que hace una década. El cultivo de coca en Colombia, origen de la mayor parte de esa droga en el mundo, se triplicó, llegando a 3.000 toneladas anuales, según cifras de la ONU.

LOS INICIOS

Hacia 2009, llegaron los primeros albaneses a Ecuador. Seguían las directrices de la mafia italiana Ndrangheta, que buscaba acceder directamente a la compra de la cocaína desde Colombia para comercializar en Europa. Los albaneses se encontraron con una serie de ventajas, especialmente en la ciudad costera de Guayaquil, con una estructura robusta de ocho puertos. La mayoría se abocaban a la exportación de banana y otros productos hacia Europa y otros continentes. Visualizaron que las exportaciones, por su gran magnitud de carga en contenedores, serían un vehículo ideal para el trasiego del estupefaciente.

En esa época, el foco de las investigaciones policiales eran los envíos de droga por las playas y puertos artesanales de Manabí y Esmeraldas, en lanchas rápidas hacia Centroamérica y Estados Unidos. El cartel de Sinaloa era hege-

mónico, no tenía competidores al frente para transportar por Ecuador, por vía terrestre, marítima y aérea, la droga que le vendían los narcotraficantes colombianos. Su socio en Ecuador, a cargo del transporte y la logística, era la banda de Los Choneros.

En 2007, acababa de llegar al poder Rafael Correa, quien tomó una serie de decisiones que marcarían el rumbo del Ecuador en cuanto al debilitamiento del control antinarcóticos, de manera irreversible. Desde 2008 rompió formalmente relaciones con Colombia y, de facto, con EEUU. El detonante fue el bombardeo de aviones colombianos al campamento de las FARC en Agostura.

Esto implicó la suspensión abrupta de intercambio de información, cooperación y operaciones conjuntas contra grupos de narcotraficantes en la frontera. Correa desmanteló los sistemas de inteligencia que coordinaban con Colombia y EEUU. Quitó las competencias del control portuario a la Marina, transferidas al Ministerio de Transporte. Desde entonces la vigilancia marítima quedó en acefalía. La cereza en el pastel fue la aprobación, en la nueva Constitución (2009), de la figura de la Ciudadanía Universal, que permite el ingreso de cualquier extranjero sin necesidad de una visa ni un pasado judicial. Pocos meses después de que comenzaran estos ingresos, redes del crimen organizado de Rusia, Medio Oriente y China abrieron nuevas rutas para el tráfico de personas con destino a EEUU.

MODUS OPERANDI

Aunque inicialmente el plan de los albaneses era instalarse en Colombia, prefirieron ensayar su fórmula criminal en Ecuador: Guayaquil fue su principal laboratorio.

En esos primeros años llegó a esa urbe portaña el albanés Arber Çekaj. Fundó una empresa de exportación de banana, que usó para ocultar narcóticos en buques cargueros, actuando como representante de la Ndrangheta italiana. En esa misma época, Dritan Gjika —figura descolante de la mafia albanesa— arribó a Ecuador con una visa de visitante temporal. En 2012, aterrizó Dritan Rexhepi, considerado el capo pionero del cartel albanés transnacional Compañía Bello en Ecuador.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSEMBROCKDIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORESJEFA DE REDACCIÓN
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZCONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZADirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2502-4242

EL PAÍS.HN



La fuerza de la naturaleza y la fragilidad del Estado

Carolina Elizalde

Los desastres naturales suelen medirse por su magnitud, el número de víctimas o el costo económico que dejan a su paso. Sin embargo, también pueden analizarse como una prueba de la capacidad real del Estado. Una emergencia revela qué riesgos fueron anticipados, qué instituciones existían antes de la crisis y qué tan preparado estaba un gobierno para responder y administrar con eficacia y transparencia los recursos extraordinarios de la reconstrucción.

Esto conduce a una pregunta esencial: ¿cuánto de un desastre natural es realmente “natural”? Un gobierno no puede impedir un terremoto, pero sí puede decidir dónde y cómo se construye, cuánto invierte en prevención o qué controles operarán cuando comiencen a movilizarse millones de dólares en ayuda. El Marco de Sendai, como se conoce el documento internacional adoptado por países miembros de la ONU, parte de esa premisa al asignar al Estado un papel central en la comprensión, gobernanza y reducción del riesgo.

Ecuador, México, Haití y Chile permiten observar esta relación desde realidades institucionales distintas. Sus experiencias muestran que los desastres también ponen a prueba si las prioridades y decisiones de un gobierno guardan relación con las vulnerabilidades del país que administra.

Ecuador: conocer el riesgo no significa estar preparado

El terremoto de magnitud 7,8

que golpeó Ecuador en abril de 2016 dejó cientos de fallecidos, miles de heridos, decenas de miles de desplazados y graves daños en infraestructura educativa y de salud. Las evaluaciones posteriores insistieron en fortalecer las normas de construcción, reforzar edificios vulnerables y evaluar la infraestructura crítica.

La reconstrucción abrió una segunda prueba institucional. Años después, los organismos de control y la justicia ecuatoriana documentaron irregularidades y responsabilidades penales vinculadas al manejo de recursos destinados a la reconstrucción de Manabí. Este caso expone dos vulnerabilidades: la de las edificaciones frente al terremoto y la de las instituciones frente a los recursos destinados a reconstruirlas.

La prevención no termina en la ingeniería. Un Estado que conoce su exposición al riesgo debe proteger vidas e infraestructura, pero también evitar que la urgencia debilite los controles sobre el gasto público.

MÉXICO: APRENDER DE UN DESASTRE SI FUNCIONA

Los terremotos de septiembre de 2017 afectaron miles de viviendas, escuelas e instalaciones públicas. Sin embargo, los estudios posteriores mostraron que varias reformas adoptadas después del terremoto de 1985 como códigos de construcción, instituciones de protección civil, simulacros e información pública habían aumentado la resiliencia del país. Muchos de los edificios que colapsaron en 2017 eran anteriores a las normas constructivas posteriores a 1985.

¿Que si creo en espíritus?

Y otras preguntas relacionadas.

Otto Martín Wolf
ottomartinwolf2@gmail.com



Uno de los más famosos es el Espíritu Santo que, según la explicación sagrada, es una trilogía: Dios es el padre, Dios es el hijo y Dios es también el Espíritu Santo.

Es decir: uno, pero tres.

Tres, pero uno.

Algo parecido a comprar un apartamento y descubrir que el propietario, el inquilino y el edificio son exactamente la misma persona.

La situación se complica todavía más cuando se trata de entender que ese Espíritu Santo, siendo invisible, intangible e inmaterial, embarazó a una mujer material que posteriormente dio a luz a un Dios que es el mismo padre y, también el hijo, que ya existía como miembro vitalicio de esa trinidad.

El miembro de la trilogía que la embarazó, se convirtió en padre de él mismo.

Yo reconozco que me cuesta seguir la contabilidad.

Por eso respondo directamente a la pregunta del título:

No. Definitivamente no creo en espíritus.

Tampoco creo en fantasmas, zombies, almas, divinidades ni comunicaciones con el más allá.

Y tampoco creo en el “más allá de allá”, por si acaso alguien descubre que el primero estaba ocupado.

Pero eso no significa que niegue que a ciertas personas les ocurren cosas extrañas.

Una sombra en la penumbra, un ruido inesperado, un escalofrío, una sensación inexplicable o la impresión de que alguien nos observa pueden resultar perfectamente reales.

Lo que no necesariamente es real es la explicación que les damos.

El cerebro humano tiene una imaginación extraordinaria y, además, una memoria bastante maliciosa. Desde niños nos enseñan que existen fantasmas, demonios, espíritus, aparecidos y seres que regresan del otro mundo.

Lo hacen nuestros padres,

abuelos, sacerdotes, televisión, películas, novelas y aquella señora del barrio que conoce personalmente a siete muertos y ha hablado con tres.

Después, una noche, vemos una sombra.

Y nuestro cerebro, que ya tiene el archivo completo, simplemente dice:

—¡Fantasma!

Problema resuelto.

¿Existe el otro mundo?

No tengo ninguna evidencia de que exista.

La idea parece haber nacido, entre otras cosas, de nuestra dificultad para aceptar algo que resulta bastante desagradable: que la vida termina.

La posibilidad de morir asusta.

La posibilidad de dejar de existir aterroriza.

Así que inventamos una continuación.

Y apareció el más allá.

Después aparecieron quienes descubrieron que el miedo a la muerte podía ser un excelente instrumento para obtener poder, obediencia y, naturalmente, dinero.

No conozco negocio más extraordinario: ofrecer respuestas sobre un lugar que nadie ha visitado y cobrar por adelantado.

Algo parecido sucede con los OVNI.

Vemos una luz que no sabemos identificar y pasa rápidamente de “no sé qué es eso” a “son extraterrestres”.

Con los espíritus hacemos exactamente lo mismo.

No sabemos qué ocurrió.

Entonces inventamos una explicación.

Y cuanto menos sabemos, más fantástica suele ser.

Pero yo no soy un fanático del “no creer”.

Estoy dispuesto a cambiar completamente de opinión si algún día aparece evidencia convincente.

Lo que no aceptaré es cambiar de opinión simplemente porque alguien me pregunte:

—Entonces, ¿cómo explicamos que exista el universo?

Pues no lo sé.

Y aquí aparece una diferencia fundamental entre reconocer nuestra ignorancia e inventar una respuesta para disimular.

No saber algo no constituye una autorización para fabricar un dios.

Durante mucho tiempo creímos que nuestra galaxia era prácticamente todo lo que existía. Después llegaron telescopios mejores y descubrimos que la Vía Láctea es apenas una entre miles de millones.

Con el microscopio ocurrió algo parecido.

Antonie van Leeuwenhoek, en el siglo XVII, observó por primera vez organismos microscópicos que nadie podía imaginar. Bacterias, células, espermatozoides y otras criaturas diminutas demostraron que existía un universo entero donde antes parecía no haber absolutamente nada.

La ciencia no necesitó creer en esos organismos.

Los observó.

Y cuando otros científicos miraron por el mismo pequeño lente, dejaron de discutir sobre si existían.

Ahí está la diferencia.

Por un lado:

“Yo creo.”

Por el otro:

“Aquí está la evidencia.”

Yo prefiero el segundo.

No creo que Superman, el Hombre Araña o Gatúbela hayan existido realmente, aunque millones de personas los conozcan y haya películas, historietas y merchandising que demuestren que son magníficos negocios.

Tampoco creo que un personaje se vuelva real porque millones de personas crean en él.

Y, por la misma razón, tampoco creo en espíritus.

Si algún día aparece uno, estaré encantado de recibirlo.

Eso sí: que traiga pruebas.

Porque después de tantos siglos de apariciones, todavía nadie ha conseguido presentar un fantasma que pueda ser sometido a una prueba de laboratorio.

No, definitivamente no creo en espíritus.

Pero mantengo la mente abierta.

Después de todo, si algún día aparece uno, será el primero en conseguir que cambie de opinión.

Y probablemente el primero en tener que explicarme dónde estuvo escondido todos estos años.

FINANCIERO

\$ L 26.85

€ L 29.59

Café \$ 322.15

Azúcar \$ 17.59

\$ 82.23

INDICADORES



El alza de precios está llevando al Gobierno a la alternativa de las importaciones

EN MEDIO LA SEQUÍA Y EL ENCARECIMIENTO DE INSUMOS

GOBIERNO APUESTA POR IMPORTACIONES ANTE ALZA DE PRECIOS

El viceministro de Desarrollo Económico, Fernando Fortín, defendió las compras externas como una herramienta para evitar el desabastecimiento.

TEGUCIGALPA. El Gobierno defiende el uso de las importaciones como una herramienta para garantizar el abastecimiento de productos de la canasta básica ante los efectos de la sequía y el incremento de los precios internacionales.

El viceministro de Desarrollo

Económico, Fernando Fortín, afirmó que las compras externas no deben considerarse un mecanismo prohibido, especialmente ante las alertas generadas por las condiciones climáticas que afectan al país.

“No hay que hacer un tabú de las importaciones. Es un instru-

CAUSAS

Sequía, fertilizantes, combustible y factores internacionales presionan los costos de los alimentos, según la Secretaría de Desarrollo Económico.

mento que se requiere cuando hay alertas, como la que hay en este momento”, declaró Fortín.

El funcionario reconoció que los precios de la canasta básica han registrado incrementos, aunque aclaró que el comportamiento no ha sido generalizado en todos los productos.

Entre los factores que ejercen presión sobre los costos mencionó la sequía, el conflicto internacional y el aumento en los precios de fertilizantes y combustibles, insumos que Honduras debe adquirir en el mercado externo.

Fortín aseguró que la Secretaría de Desarrollo Económico mantiene reuniones con productores y otros sectores con el objetivo de prevenir prácticas especulativas, abusos en los precios y posibles problemas de abastecimiento.

Por ahora, descartó que el Gobierno contemple un congelamiento general de precios. En cambio, señaló que se recurrirá a mecanismos como las importaciones para garantizar la disponibilidad de alimentos en el mercado nacional.

LO MÁS COMENTADO

El petróleo intermedio de Texas (WTI, por sus siglas en inglés) subió ayer un 1,58 % y cerró en \$83,53 el barril, en medio de escepticismo por la resolución del conflicto entre EE.UU. e Irán y la normalización del estrecho de Ormuz. Al término de la sesión, los contratos de futuros del WTI para el mes de octubre, sumaron \$1,30 respecto al cierre anterior.

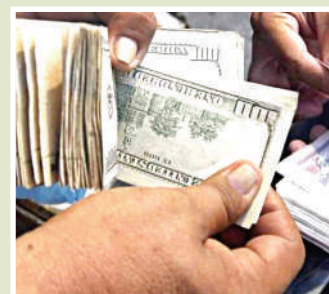
Depreciación del lempira presionaría la inflación

TEGUCIGALPA. Honduras está a las puertas de entrar en una depreciación acelerada del lempira frente al dólar, lo que podría llevar el tipo de cambio hasta los 27 lempiras y generar presiones sobre la inflación y el precio de la canasta básica, advirtió el economista Mario Sosa.

El analista señaló que, a diferencia del gobierno anterior, que enfrentó un proceso de depreciación acelerada, la actual administración había logrado mantener cierta estabilidad del tipo de cambio, respaldada principalmente por las reservas internacionales. Sin embargo, consideró que el comportamiento reciente de la moneda ya da una alerta.

Sosa explicó que Honduras es una economía pequeña pero abierta y depende en gran medida de las importaciones. Por ello, una depreciación del lempira encarece los productos adquiridos en el exterior, incluso cuando sus precios internacionales se mantienen estables.

“El dólar llegando a 27 lempiras es una preocupación porque influiría en la inflación. Aunque a nivel internacional los precios estén fijos, al momento de cambiar los lempiras a dólares, el producto en el exterior aumenta para el importador hondureño”, explicó.



El economista advirtió que los importadores y el sector comercial tendrían que asumir mayores costos para reponer sus inventarios, en momentos en que se aproxima la temporada de mayor actividad comercial del año.

Según Sosa, septiembre será un mes clave debido a la posibilidad de una mayor depreciación del lempira y a la entrada en vigencia de un nuevo incremento en las tarifas de energía eléctrica.

A estas presiones se suma el comportamiento de los precios durante diciembre, cuando el aumento del comercio por la temporada navideña suele generar mayor demanda y presión sobre la canasta básica. También inciden factores externos, como el precio de los combustibles.

Sosa reconoció que la estabilidad macroeconómica del país se mantiene, en buena medida, gracias a las remesas familiares, que continúan siendo uno de los principales soportes de los hogares hondureños.



Obrero exige revisar salario mínimo por alto costo de vida

TEGUCIGALPA. El dirigente obrero Daniel Durón, exigió ayer a la Secretaría de Trabajo y al sector privado revisar de manera inmediata el salario mínimo, ante el impacto del alto costo de la vida en Honduras.

“Estaremos denunciando el salario mínimo. Tenemos dos años con el actual y existe una cláusula de salvaguarda que es-

tablece que, cuando la inflación supere el porcentaje establecido, el ajuste debe revisarse inmediatamente”, declaró a periodistas.

Durón lamentó que, a su juicio, ningún sector esté atendiendo los efectos que tiene el aumento del costo de la canasta básica en las familias hondureñas, cuyo valor, afirmó, ya supera el actual salario mínimo.

Explicó que la canasta básica no incluye únicamente alimentos, sino también gastos como medicamentos, transporte y colegiaturas, por lo que consideró necesario revisar los parámetros utilizados para calcularla.

En ese sentido, exhortó a reformular el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y cuestionó que dentro de la medición se in-

cluyan rubros como la ocupación hotelera y los boletos aéreos.

El dirigente obrero señaló que los hondureños se encuentran en un estado de indefensión frente al incremento de los precios y sostuvo que se requieren reformas y medidas urgentes para proteger a los consumidores de posibles abusos.

SUCESOS

PERMANECERÁ EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE EL PORVENIR

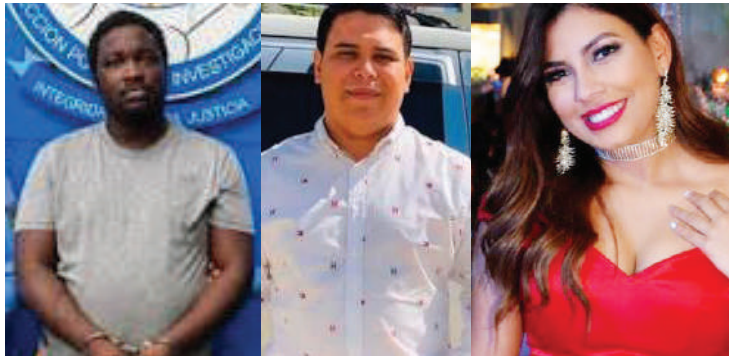
PRISIÓN PREVENTIVA PARA RESPONSABLE DEL CRIMEN DE MCNEIL

Durante la audiencia, el Ministerio Público presentó diferentes elementos que, según la acusación, vinculan a Ávila Dilbert con el asesinato del abogado.

HONDURAS. Los tribunales de justicia dictaron auto de formal procesamiento con prisión preventiva contra Jeremías T. J. Ávila Dilbert, señalado por el Ministerio Público como supuesto responsable del asesinato del abogado Derek Isaac McNeil James, ocurrido el pasado 17 de agosto en Roatán, Islas de la Bahía.

El crimen ha causado conmoción, principalmente por el papel que desempeñaba el abogado en investigaciones relacionadas con asuntos de alto impacto en Islas de la Bahía. Entre ellos el caso de Angie Peña.

Durante la audiencia, el Ministerio Público presentó diferentes elementos que, según la acusación, vinculan a Ávila Dilbert con el asesinato. Entre las evidencias figuran pruebas documentales, periciales, testimoniales y grabaciones de cá-



A Jeremías T. J. Ávila Dilbert se le vincula con la muerte de Derek Isaac McNeil, testigo protegido en el caso de Angie Peña.

DATO

Aunque Jeremías T. J. Ávila Dilbert enfrenta la acusación como supuesto autor material, las investigaciones continúan para determinar si hubo autores intelectuales detrás del asesinato y cuál habría sido el móvil.

maras de seguridad.

Después de analizar los indicios presentados, el tribunal determinó que existen elementos suficientes para que el proceso continúe y ordenó la prisión preventiva del imputado.

Ávila Dilbert permanecerá recluido en el centro penitenciario de El Porvenir, Atlántida, mientras se

desarrollan las siguientes etapas del proceso judicial.

MCNEIL ERA TESTIGO PROTEGIDO

La muerte del abogado ha provocado especial atención debido a su relación con el caso de la desaparición de Angie Peña, joven que desapareció en Roatán en enero de 2022.

McNeil figuraba como testigo protegido en las investigaciones relacionadas con este expediente, por lo que su asesinato generó preocupación y nuevas interrogantes sobre las circunstancias de su muerte.

Además, el abogado estaba relacionado con investigaciones sobre una presunta estructura de trata de personas que operaría en Roatán.

Rastra impacta contra taller de motos y deja un muerto y a varios heridos

HONDURAS. Un accidente de tránsito dejó de manera preliminar a una persona muerta y a varios heridos, en el sector de El Balín, en Santa Cruz de Yojoa.

Según el reporte preliminar, el conductor de una rastra habría perdido el control del pesado vehículo, provocando que este se saliera de la vía y terminara impactando con-



tra un taller de motocicletas. Varias motos quedaron destruidas como consecuencia del fuerte choque.

Las imágenes difundidas desde el lugar mostraron la magnitud del accidente. El cabezal, de color amarillo y naranja, quedó en una posición peligrosa, mientras el contenedor de aproximadamente 20 pies permanecía a pocos metros de una vivienda, generando preocupación entre los residentes del sector.



LO MÁS COMENTADO

Las autoridades detuvieron a un hombre cuando intentaba comercializar piezas de una motocicleta con reporte de robo, a través de la plataforma Marketplace en Tegucigalpa. Funcionarios de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) participaron en el operativo.

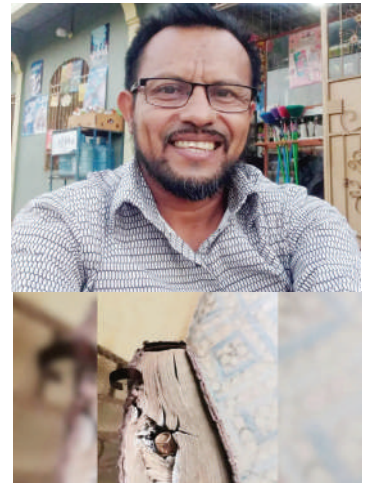
Hallan a pastor y acompañante sin vida junto a ellos una biblia con una bala incrustada

OLANCHO. El hallazgo de una Biblia con una bala incrustada ha causado consternación, tras la muerte del pastor Malcon Oduber Hernández, de 46 años, quien fue encontrado sin vida junto a otra persona en una construcción de Catacamas, Olancho.

Hernández, pastor de la Iglesia Evangélica La Puerta al Cielo y exjugador de clubes hondureños, fue localizado sin vida ayer en el interior de una vivienda en construcción. Junto a él se encontraba Osman Antonio Cruz, quien también murió en el hecho.

De acuerdo con los primeros informes, ambos habían recibido una llamada para realizar mediciones relacionadas con un trabajo de construcción y balconería. Después de salir para atender el encargo, sus familiares perdieron comunicación con ellos.

La hija del pastor había reportado su desaparición durante la madrugada de ayer lue-



go de señalar que no tenían noticias de él desde aproximadamente las 4:00 de la tarde del miércoles.

En la escena también fueron encontradas dos motocicletas, que pertenecían a Hernández y Cruz y que habrían utilizado para desplazarse hasta el lugar donde finalmente fueron encontrados.

Uno de los elementos que más ha llamado la atención fue el hallazgo de la Biblia que pertenecía al pastor, en cuyo interior quedó incrustada una bala.

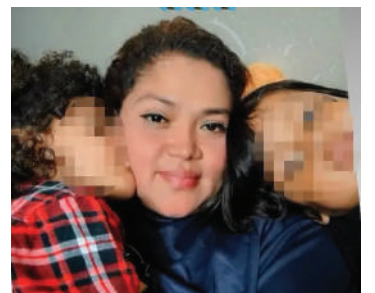
A balazos matan a enfermera de las Fuerzas Armadas en colonia capitalina

HONDURAS. Una mujer identificada como Karla Yesenia Flores Zúñiga, de 37 años, murió a balazos en la colonia Nueva Esperanza de Tegucigalpa. La fémina era madre de dos pequeños.

De acuerdo con información preliminar y testimonios de vecinos, la víctima habría sido atacada por hombres armados que presuntamente la esperaban en el sector cuando salía de su vivienda.

Durante el ataque, residentes de la zona reportaron haber escuchado alrededor de 15 detonaciones.

Flores Zúñiga recibió los múltiples impactos de bala y



murió en el lugar, según la información.

Hasta el momento, las autoridades no han informado sobre las circunstancias que habrían motivado el crimen ni sobre la identidad de los responsables. Debido a esto, las investigaciones continúan para esclarecer el asesinato.

INTERNACIONAL



LO MÁS COMENTADO

Estados Unidos no mantiene de momento negociaciones activas con Irán para poner fin a la guerra, afirmó ayer la secretaria de prensa de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, casi seis meses después del inicio de un conflicto impopular entre la mayoría de los estadounidenses.

\$90.539

ASCIENDE LA DEUDA

liquidada por Banco Galicia al 16 de abril de 2026, incluidos intereses.

DECISIÓN JUDICIAL

JUSTICIA ARGENTINA INHIBE BIENES DE CERIMEDO POR DEUDA BANCARIA

Un juzgado comercial ordenó reclamar al consultor unos 139 millones de pesos, equivalentes a cerca de 90.000 dólares, por una deuda con Banco Galicia.

BUENOS AIRES. La Justicia argentina ordenó reclamar al consultor político Fernando Cerimedo una deuda bancaria de casi 139 millones de pesos (unos 90.000 dólares) y dispuso la inhibición general de sus bienes y los de una empresa de su propiedad.

La medida fue adoptada por el Juzgado Comercial N.º 14, a cargo del juez Pablo Frick, en el marco de una demanda presentada por Banco Galicia a partir de un pagaré de 70 millones de pesos (unos 45.603



Fernando Cerimedo enfrenta a la justicia por un ataque a su expareja y por enriquecimiento ilícito.

dólares).

El documento fue emitido el 10 de febrero de 2025 por Numen Publicidad y Sondeos, empresa dedicada al marketing digital y la consultoría política, y contó con el aval per-

sonal de Cerimedo.

Según la documentación judicial, el banco reclamó el capital adeudado más intereses compensatorios y punitivos. La liquidación presentada por la entidad si-

tuó el monto total en 138.977.808 pesos (90.539 dólares) al 16 de abril de 2026.

El juez ordenó librar un mandamiento de pago por los 70 millones de pesos correspondientes al capital, además de una suma equivalente estimado de forma provisoria para cubrir intereses y costas del proceso.

Cerimedo y Numen tienen un plazo de cinco días para presentarse ante el juzgado y plantear las excepciones que establece la legislación argentina.

La resolución también dispuso la inhibición general de bienes de Cerimedo y de Numen, una medida que impide disponer libremente de determinados bienes, como venderlos, donarlos, hipotecarlos o transferirlos.

Además, el juzgado ordenó solicitar información sobre la situación

registral de la empresa ante la Inspección General de Justicia (IGJ) y datos laborales del consultor ante organismos públicos.

Cerimedo permanece detenido en Bolivia desde el 18 de agosto, donde enfrenta una investigación por un presunto intento de feminicidio contra su expareja, la abogada Nadia Beller. También es investigado en ese país por un presunto caso de enriquecimiento ilícito.

El consultor fue asesor de la campaña presidencial de Javier Milei en 2023 y posteriormente prestó servicios de consultoría en países como Brasil, Honduras y Bolivia.

El Gobierno argentino reconoció esta semana que Cerimedo ingresó al menos 13 veces a la Casa Rosada durante la primera mitad de 2024. El portavoz presidencial, Adrián Ravier, afirmó que esos encuentros no fueron con el presidente Milei.

Riada en Nepal deja 392 muertos y 1.400 desaparecidos

SINDHULI. Los equipos de rescate continuaron ayer, con grandes dificultades, las labores de búsqueda tras la gran riada registrada entre Nepal y la región autónoma del Tíbet, Chinal.

El desastre deja un balance provisional de 392 muertos y alrededor de 1.400 desaparecidos a ambos lados de la frontera, mientras crece el temor a una nueva crecida del río Bhote Koshi.

En los alrededores de la zona cero, entre ambulancias, vehículos militares y helicópteros de rescate, centenares de familiares esperan noticias de sus seres queridos desaparecidos. La zona, situada en una región montañosa del Himalaya, es además un punto de tránsito y peregrinación.

En Nepal, los equipos de rescate han recuperado 389 cadáveres, según el último balance de la Policía. Muchos de ellos fueron arrastrados decenas de kilómetros río abajo. En la vertien-



te tibetana se han contabilizado tres fallecidos y 558 personas que permanecen sin contacto.

Según la última actualización de la Autoridad Nacional de Desastres de Nepal (NDRRMA), al menos 910 personas están «sin contacto» o desaparecidas. Entre ellas figuran 517 ciudadanos extranjeros, 127 nepalíes residentes en el exterior que se encontraban de visita en el país, 85 miembros de los cuerpos de seguridad y aduanas y decenas de residentes locales.

Colombia y EE.UU. refuerzan lucha antidrogas en el Pacífico

ESTADOS UNIDOS. El jefe del Comando Sur de Estados Unidos (Southcom), Francis Donovan, y el ministro de Defensa de Colombia, Jorge Eduardo Mora, se reunieron ayer en Tumaco, en el departamento de Nariño y zona fronteriza con Ecuador, para fortalecer la cooperación bilateral contra el narcotráfico y el crimen organizado en el Pacífico.

El encuentro se produjo un día después de la llegada de Donovan a Bogotá, donde el miércoles se reunió con la nueva cúpula militar colombiana, designada por el presidente Abelardo de la Espriella.

“Desde Tumaco, en Nariño, nos reunimos con el comandante del Comando Sur de EE.UU., GR. Francis L. Donovan, para fortalecer la cooperación en seguridad y defensa entre Colombia y Estados Unidos”, escribió Mora en X.

El Comando Sur también informó sobre la reunión y señaló que Donovan, Mora y el comandante general de las



Fuerzas Militares de Colombia, mayor general Erick Rodríguez Aparicio, recibieron información de personal de élite sobre las operaciones de las tropas colombianas contra grupos dedicados al narcotráfico y otras actividades criminales en el Pacífico sur.

Llevando la lucha a las zonas que más la necesitan, señaló el Comando Sur al divulgar imágenes del encuentro, en las que destacó las operaciones de las fuerzas colombianas contra las redes narcotraficantes y la importancia de la cooperación regional.

ENTRETENIMIENTO

MISS

CHIRIPA



EL PASADO MUERE, EL PRESENTE VIVE,
EL RECUERDO QUEDA Y LA VIDA SIGUE.



LIBRA (septiembre 23-octubre 22)
Trabajo y negocios: una oportunidad atraerá la buena fortuna a sus negocios. Logros. Amor: un momento tenso reflotará un conflicto de la pareja que cree haber superado.



ESCORPIO (octubre 23-noviembre 21)
Trabajo y negocios: la excesiva presión para obtener metas hará surgir su habilidad. Amor: la indiferencia no será el mejor camino. Escuchará a su pareja y actuará.



SAGITARIO (noviembre 22-diciembre 21)
Trabajo y negocios: los rumores de cambios laborales generarán acciones confusas. Amor: no será bueno decidir con apuro, pero tendrá coraje para arreglar las cosas.

LA

DIOSA ASTRAL



ARIES (marzo 21-abril 20)
Trabajo y negocios: descubrirá a gente que deja tareas inconclusas y querrá hacer que las terminen. Amor: las discusiones terminarán y harán surgir el entendimiento. Nace nuevo comienzo.



TAURO (abril 21-mayo 20)
Trabajo y negocios: sugiere cambios pero generarán un alto rechazo que afectará su confianza. Amor: recibirá algunas muestras de afecto que aliviarán su corazón; todo estará bien.



GEMINIS (mayo 21-junio 21)
Trabajo y negocios: su tendencia a ocuparse de varios temas a la vez, le pondrá en problemas. Amor: una excursión será la clave para recuperar la armonía y resolver diferencias.



CANCER (junio 22-julio 22)
Trabajo y negocios: posible cambio en los negocios podría crear zozobra pero habrá una solución. Amor: parecerá que las cosas están en calma pero surgirán indicios de aburrimiento.



LEO (julio 23-agosto 22)
Trabajo y negocios: su fuerte carácter se activará por los entrometidos que quieren deslucir su proyecto. Amor: una cita resultará mejor de lo esperado. Se avecina un romance inolvidable.



VIRGO (agosto 23-septiembre 22)
Trabajo y negocios: su entorno comprenderá que su idea no es alarde sino un beneficio. Amor: la distensión en la pareja permitirá abrir el corazón y retomar el diálogo.

SI USTED CUMPLE AÑOS HOY ES UNA PERSONA: VIGOROSA Y APASIONADA. LE GUSTA PLANIFICAR PERO AMA LO ESPONTÁNEO.

Un día como Hoy



28 08: 1879
Cetshwayo, el último rey zulú, es capturado por los británicos.

DIARIO EL PAÍS

Comparte

1		2			3			4		5
6										
8		9								10
11										

PALABRAS CRUZADAS

VERTICALES

1.- adj. F. Pl. Dicho de una persona: De autoridad, mérito y respeto. 2.- m. pl. coloq. Niño de corta edad. 3.- adj. F. Pl. Que causa antipatía. Apl. a pers. 4.- adj. F. Que negocia. 5.- adj. Inclinado o dado al robo, hurto o rapiña. 9.- m. Lugar o seno donde, según la Biblia, estaban detenidas las almas de los santos y patriarcas antiguos esperando la redención del género humano. 10.- m. Pl. Meteoro luminoso consistente en un cerco de colores pálidos que suele aparecer alrededor de los discos del Sol y de la Luna.

HORIZONTALES

1.- intr. Obrar en contra de lo que está

SOLUCIÓN

S		A		S		O		S
O	I	R	O	T	A	T	U	L
A		D		C		I		D
H	A		E	T	S	E	L	E
	I		A					I
Z	O	C	E	R	E		S	F
A		O		I		E		I
P	G		E	O	G	N	L	I
A		E		N		E		A
R	I	N	I	E	N	A	V	E

mandado. 6.- m. Trozo o barra de metal en bruto, y principalmente de hierro, plata, oro o platino. 7.- adj. Dicho de un fruto: Temprano, prematuro. 8.- adj. Perteneciente o relativo al cielo. 11.- adj. Dicho de una forma de enfermedad o de un tratamiento: Que no obligan a estar en cama

El PAÍS / DIGITAL

TECH
News

Elon Musk y Mark Zuckerberg creen que el celular pasará de moda pronto

El futuro del teléfono móvil, tal como se conoce hoy, está en discusión incluso entre los líderes más influyentes del sector tecnológico. Elon Musk y Mark Zuckerberg coinciden en que el teléfono móvil está cerca de perder centralidad, aunque difieren en el tipo de reemplazo. Musk uno apuesta por un “nodo” mínimo conectado a inteligencia artificial; Zuckerberg, por gafas de realidad aumentada como nuevo eje de la vida digital.

El CEO de Tesla anticipó que el celular será “completamente obsoleto” en “cinco o seis años”, mientras que el de Meta afirmó que “en menos de diez años” muchas personas dejarán de llevar teléfonos consigo y optarán por usar gafas inteligentes “para todas sus tareas digitales”.

En el caso de Zuckerberg, la idea se expuso durante el Meta Connect 2024. Allí detalló la estrategia con la que busca reemplazar los smar-



tpphones por gafas inteligentes, con el lanzamiento de Meta Quest 3S y el prototipo Orion.

Elon Musk planteó que el final del teléfono móvil tradicional no se-

ría una evolución incremental, sino una transformación profunda en la relación de las personas con la información y la comunicación. En su visión, la inteligencia artificial asumi-



rá tareas que hoy se resuelven con aplicaciones y plataformas móviles, lo que haría innecesaria la lógica actual de menús, íconos y sistemas operativos.

Mark Zuckerberg sostuvo que el teléfono móvil está próximo a su ocaso y que el reemplazo serían las gafas de realidad aumentada. En su planteamiento, ese formato permitiría mantener la conectividad sin perder contacto con el entorno físico, con una experiencia “más inmersiva y natural”.

Meta, además, proyecta que la realidad aumentada integre aplicaciones en campos como educación, medicina, industria y colaboración remota, con capacidad de proyectar información sobre el entorno inmediato, resaltar objetos, mostrar rutas o facilitar la comunicación sin necesidad de sacar un teléfono del bolsillo.

El galáctico Exodus pone fecha a su lanzamiento durante la Opening Night Live



Durante la Opening Night Live de gamescom 2026, ‘Exodus’, el RPG de acción que anticipa una intensa epopeya entre viajes estelares y batallas a lo largo y ancho del Cúmulo de Centauri, ha anunciado su fecha de lanzamiento para PC, PS5 y Xbox Series X|S. Concretamente, durante la gala presentada por Geoff Keighley,

Archetype Entertainment ha confirmado que su aventura de ciencia ficción llegará a todo el mundo el 7 de abril de 2027.

Los extensos materiales de juego que se han publicado durante los últimos meses permiten conocer buena parte de la propuesta de ‘Exodus’, desarrollada por un estudio de Austin dirigido por veteranos procedentes de BioWare, 343

Industries, Electronic Arts y Naughty Dog.

La aventura nos lleva a través del Cúmulo de Centauri para seguir las hazañas de Jun Aslan, un recuperador de restos convertido en Itinerante que termina implicado en una misión de altísimo riesgo mientras recorre antiguos mundos y ruinas en compañía de su tripulación.

¡Premiamos los depósitos
de nuestros pequeños ahorrantes!



Apple confirma su Apple Event para septiembre 2026

Apple ha confirmado la celebración de su próximo gran evento para el 9 de septiembre, una keynote que estará marcada por la presentación de nuevos productos y por un cambio de etapa en la compañía.

La cita, denominada “Sorpresas listas para brillar”, servirá previsiblemente para conocer la nueva generación del iPhone y podría convertirse en un momento histórico con la llegada del primer iPhone plegable.

El evento se celebrará a las 10:00 horas de California, sede habitual de las grandes presentaciones de Apple, y podrá seguirse en directo desde cualquier parte del mundo a través de internet. La compañía transmitirá la keynote mediante sus canales oficiales, mientras que los usuarios también podrán seguir las principales novedades, anuncios y reacciones en tiempo real a través de Infobae Tecno.

La presentación de este año tendrá además un significado especial para Apple. Según la información disponible, será la primera keynote



encabezada por John Ternus como CEO de la compañía, después de asumir oficialmente el cargo el 1 de septiembre. Ocho días más tarde tendrá la responsabilidad de presentar una de las renovaciones de productos más importantes de los últimos años.

La compañía también podría aprovechar la presentación para anunciar la fecha de lanzamiento de sus nuevos sistemas operativos, después de varios meses de pruebas. Entre ellos se encuentran iOS 27, macOS 27, watchOS 27, iPadOS 27 y tvOS 27.

Noruega prepara nuevas reglas para las gafas inteligentes

Noruega anunció que regulará de forma más estricta las gafas inteligentes y dispositivos similares, ante la presión que estas tecnologías ejercen sobre la privacidad y la protección de datos de los ciudadanos. El Gobierno de Oslo informó la medida el 25 de agosto, según reportó Euronews, en un momento en que el debate sobre la tecnología portátil con capacidad de registro audiovisual gana terreno en toda Europa.

El Ministerio de Digitalización de Noruega planteó una normativa más estricta para esta clase de equipos y pidió al sector público y al privado que revisen sus directrices internas. La iniciativa busca establecer límites precisos sobre herramientas que ya circulan en el mercado de consumo y que abren discusiones sobre vigilancia, datos personales y el control en espacios compartidos.

La ministra de Digitalización y Gobernanza Pública, Karianne Tung, fue



directa al justificar el cambio normativo. “Vemos que la privacidad y la protección de datos de las personas se están viendo presionadas por las nuevas tecnologías, por lo que voy a regular las gafas inteligentes y dispositivos similares de forma más estricta que en la actualidad”, declaró la funcionaria.

Las gafas inteligentes integran cámaras, micrófonos y pantallas de realidad aumentada en un solo dispositivo portátil. Permiten captar fotos, grabar videos o proyectar información dentro del campo

visual del usuario, una combinación que amplía sus aplicaciones, pero también multiplica sus zonas grises desde el punto de vista legal y ético.

Por ahora, el Gobierno no difundió un texto normativo ni precisó plazos concretos para la adopción de las nuevas reglas. Lo que quedó definido es la intención oficial de restringir funciones sensibles y abrir una revisión más amplia sobre el papel que ocupan las gafas inteligentes en la vida pública y privada de Noruega.

Por cada **L1,000** de incremento en su

Cuenta de Ahorro Atlántida KIDS

participan para ganar hasta

L100,000

También podrá ganar una de las

PS5



¡Son más de **L5 millones** en premios!

Banco Atlántida

GASTRO



Flan de pescado y verduras

INGREDIENTES

- 3 dientes de ajo
 - 4 cebollas
 - 2 chiles dulce rojos
 - 200 g habichuelas
 - 1 papa
 - 1 zanahoria
 - 2 filetes de pescado
- 1 chorrito de limón
 - Jengibre rallado
 - 1 cucharadita de ají molido
 - 6 huevos
 - 200 ml de nata
 - Aceite de oliva
 - Sal

PREPARACIÓN

- 1-**Lo primero que vamos a hacer es picar el ajo, las cebollas y los chiles. En un sartén con aceite lo sofreímos.

2-Picamos las habichuelas, la papa y la zanahoria y añadimos al sartén.

3-Salteamos unos minutos hasta que la verdura esté tierna.

4-Preparamos la mezcla de nata y huevos, condimentamos con el limón, el jengibre y el ají molido. Añadimos también el pescado

en trozos y crudo.

- 5-**Introducimos en un molde engrasado y horneamos a 180°C durante 25 minutos al baño María.

6-Servimos acompañado de lechugas variadas.



Pastel de langostinos con pan molde

INGREDIENTES

- PARA 6-8 PERSONAS**

 - 16 rebanadas de pan molde
 - 4 latas de atún
 - 10 palitos de cangrejo (Surimi)
 - Lechuga
- 300 g de mayonesa
 - 1-2 huevos cocidos (solo la yema)
 - Langostinos cocidos
 - Tomates cherry



PREPARACIÓN

- 1-**Vamos a empezar por preparar el relleno. En un bol grande pon el atún bien escurrido y los palitos de cangrejo o surimi troceados bien pequeñitos.

2-Toma la lechuga y lávala bien. Después trocéala también muy picadita.

3-Como “pegamento” de este pastel de marisco usarás la mayonesa. Añade sobre el relleno dos o tres cucharadas colmadas de mayonesa y mézclalo bien.

4-Tienes que mezclar hasta que esté todo bien impregnado. Ten en cuenta que no debe quedar demasiado jugoso, como es el caso de la ensaladilla rusa, sino más bien seco, lo justo para que después el relleno quede compacto.
- 5-**Coloca un molde desmontable sobre el plato donde luego vayas a presentar el pastel. Pero sin la parte del fondo, solo el aro. A continuación cubre todo el fondo con pan, sin que quede ningún espacio por cubrir. Cuando lo tengas añade varias cucharadas del relleno de manera que formes una capa y dejes bien cubierto el pan.

6-Coloca otra capa de pan, otra de relleno y así hasta completar 3 capas de relleno y cuatro de pan. De forma que la última capa sea también de pan.

7-Cubre el pastel frío de langostinos y déjalo reposar en la nevera como mínimo media hora. También puedes dejarlo hasta el día siguiente en el caso de que tengas algún aconteci-

- miento, así solo tendrás que decorarlo y estará listo para llevarlo a la mesa.

8-Pasado el tiempo de reposo saca el pastel y desmóldalo con cuidado.

9-Ahora cubre la parte de arriba con mayonesa. Si quieres puedes usar salsa rosa y te quedará un pastel salado con un bonito color rosado. También puedes cubrirlo por los laterales si prefieres que parezca una tarta.

10-Pela los langostinos cocidos y límpialos. Ralla las yemas de los huevos cocidos. Decora la parte superior del pastel con los langostinos y la yema de huevo.

¡Y a disfrutar de esta maravilla!

AVISOS LEGALES

AVISO

Yo, ROSA MARÍA CASTRO SAN MARTÍN, en mi condición de apoderada legal de la sociedad mercantil INVERSIONES PEÑA ALEMÁN S DE RL DEL CV., en cumplimiento de la ley y para los efectos correspondientes, HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO que, en un plazo máximo de cinco (5) días contados a partir de la fecha, presentaré ante la SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA) la solicitud de LICENCIA AMBIENTAL para el proyecto denominado "RESIDENCIAL ALTOS DE LA PEÑA", ubicado en Los Ejidos del municipio de Catacamas, Departamento de Olancho.

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El infrascrito Notario JONY ALEXANDER ESQUIVEL BUBON con oficinas ubicadas al público en la Colonia El Pedregal, en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en General y para los efectos de Ley.- **HACE CONSTAR:** Que esta Notaría mediante resolución de fecha veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), declaró Herederos Ab-Intestato a las señoras MARTA VERONICA GUTIERREZ ELVIR y MARIA DOLORES GUTIERREZ ELVIR, concediéndoles la posesión efectiva de dicha herencia, sobre todos los bienes, derechos y acciones que en vida pertenecieron a su difunta madre, la señora FRANCISCA ELVIR PAVON (Q.D.D.G.), también conocida como FRANCISCA ELVIR, otorgándoles la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 26 de agosto del 2026.



AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. Cita al **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE GRANO-2022;** a efecto que comparezcan al Tribunal de Sentencia, Ubicado en la Colonia San José V, 33 calle, frente a Ferromax; a fin de rendir declaración en la **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PÚBLICO,** el día **JUEVES TRES (3) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026, A LA UNA CON TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M.),** en la Causa que se sigue en contra de **DARWIN ARMANDO RODRIGUEZ MORAZAN,** por la supuesta comisión del delito de **ASESINATO,** en perjuicio **MARIA ELENA CASTRO MATAMOROS.** según expediente N°61-26.

San Pedro Sula, Cortes, 23 de Agosto del 2026.



AVISO

TRIBUNAL DE SENTENCIA
San Pedro Sula, Cortés



El Tribunal de Sentencia Seccional de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, dictó providencia en el proceso número **331-25.** Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) Días hábiles en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, con el objeto de localizar al imputado **JORGE ANTONIO GUILLEN MURILLO.** A efecto de que comparezca a la sala segunda de este tribunal, ubicado en la colonia San José V, 33 calle, frente a **FERROMAX.** Para la celebración de la audiencia de juicio oral y público que se sigue en su contra por supuesta comisión del delito de **VIOLACION.** Misma que se llevará a cabo el día **JUEVES TRES (03) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.**

Lo anterior en virtud de que se le ha tratado de localizar en su domicilio, pero no ha sido posible dicha diligencia, desconociéndose su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

San Pedro Sula, Cortés, 31 de Julio de 2026.



ABG. GADY ALEXANDER MEJIA
SECRETARIO



EDICTO



La infrascrita Secretaria por Ley del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Danlí, El Paraíso, al público en general y para los efectos legales **HACE SABER:** Que en Audiencia de Juicio Oral y Público de fecha: diecisiete (17) de Agosto del año 2026, el Honorable Tribunal de Sentencia, ha ordenado, en el proceso penal incoado en contra del Señor: **DANI HUMBERTO GONZALEZ MEJIA,** en la causa que se le sigue por el delito de: **HOMICIDIO,** en perjuicio de: **ENRIQUE PINEDA,** la publicación de edictos por tres (3) días, en dos (2) de los diarios de mayor circulación en la Republica, a efecto que **LOS SEÑORES: TESTIGO PROTEGIDO CLAVE PLUTON-2024, JAVIER ALBERTO MARTINEZ RUIZ (TESTIGOS),** bajo el número de Expediente: **TS/DP/0703-2025-00023-(J.3),** comparezca a la audiencia de **JUICIO ORAL Y PÚBLICO,** A celebrarse en la residencial el Zarzal, en el Palacio de Justicia de Danlí Departamento de El Paraíso, el día: **MIÉRCOLES DOS (02) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026, A LAS DIEZ Y TREINTA (10:30 A.M) DE LA MAÑANA.**

Danlí, Departamento de El Paraíso a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año 2026.



SECRETARIA POR LEY

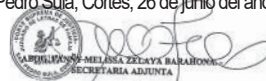
JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS
Exp. No. 0501-2025-00372-LFV

EDICTO JUDICIAL



La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, al público en general. **HACE SABER:** Que en la **Demanda de Divorcio por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo** número: **0501-2025-00372-LFD** promovida por el señor Gerardo Antonio López Soto contra la señora Jenny Maricela Girón Funez, se encuentra el auto que en su parte conducente **DICE:** En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintiséis, (2026), dada cuenta de la diligencia de preclusión que antecede, el Suscrito JUEZ GUSTAVO CASTELLANOS CABALLERO, **RESUELVE: ANTECEDENTES DE HECHO PRIMERO...SEGUNDO...FUNDAMENTOS DE DERECHO...PRIMERO...SEGUNDO...TERCERO...CUARTO PARTE DISPOSITIVA 1.-**Tener por emitido el informe por parte de la Secretaria Adjunta de este despacho judicial y por **PRECLUIDO** el plazo de **quince (15) días hábiles** concedidos a la demandada señora **JENNY MARCELA GIRON FUNEZ,** para que contestara la demanda promovida en su contra.- **SEGUNDO:** Declarar **REBELDE** a la demandada señora **JENNY MARICELA GIRON FUNEZ;** en el entendido que su falta de personamiento, **no impedirá la continuación del procedimiento;** sin que pueda entenderse su ausencia como allanamiento o reconocimiento de hechos. La anterior declaración de rebeldía sin perjuicio de que la demandada rebelde, pueda incorporarse al proceso en cualquier momento, sujetándose al estado en que éste se encuentre y sin que se pueda retroceder en las actuaciones. - **TERCERO:** Señálese **AUDIENCIA** para el día **EL DÍA LUNES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),** acompañada de su representante procesal y el **Agente Fiscal del Ministerio Público** en representación de los derechos que asisten a los menores involucrados en el presente proceso. Asimismo, podrá comparecer la demandada rebelde señora **JENNY MARICELA GIRON FUNEZ,** debiendo sujetarse en el estado en que se encuentra (Rebelde) **CUARTO:** Que la Secretaría del Despacho proceda a citar en legal y debida forma al demandante el señor **GERARDO ANTONIO LOPEZ SOTO,** - a través de sus representantes procesales, para que comparezca a la audiencia en la fecha, día y hora antes señalados, pudiendo utilizar la descrita funcionaria para la ejecución de esta diligencia cualquier medio de comunicación de los consignados en la presente demanda. **QUINTO:** la secretaria del Juzgado, proceda a comunicar a la demandada señora **JENNY MARICELA GIRON FUNEZ,** el presente auto, fijando copia de esta resolución en la tabla de avisos de este despacho judicial y proceda a **EXPEDIR EDICTO JUDICIAL** correspondiente, para que a costa de la parte demandante, se publique dicha resolución portres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles entre cada publicación, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de cobertura nacional, todo lo anterior con la finalidad que a la demandada señora **JENNY MARICELA GIRON FUNEZ,** se le notifique su condición de rebelde. **-SEXTO: ...MODO DE IMPUGNACIÓN:** Contra ésta resolución procede el recurso de reposición, el que se interpondrá por escrito ante ésta misma JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS Judicatura dentro del plazo de tres (3) día Hábiles contados desde el siguiente día hábil al de la notificación; con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyo requisito no se admitirá el recurso, (Artículos 694 y 695 del Código Procesal Civil). - **Se fija audiencia para esa fecha en virtud de encontrarse ya ocupadas en el calendario del suscrito Juez las fechas precedentes a la señalada con audiencias de otros procesos, no obstante, se ha procurado colocar la presente en el espacio (fecha) más próximo que se encontró a disposición en su agenda diaria,** ABOG. GUSTAVO CASTELLANOS CABALLERO. SELLO (F) ABOG. GUSTAVO CASTELLANOS CABALLERO. - JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA. - SELLO (F) ABOG. FANNY MELISSA ZELAYA BARAHONA. - SECRETARIA ADJUNTA.

San Pedro Sula, Cortés, 26 de junio del año 2026.-



EXP-0501-2024-01186

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS

PODER JUDICIAL
Honduras

EDICTO JUDICIAL

La infrascrita secretaria del Despacho del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortes, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** que en la **Demanda de Divorcio por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado no Dispositivo** promovida por la señora **ANDREA LUCIA AMAYA PINEDA** contra el señor **JOSE LUCAS MAJANO MEJIA**, se encuentra la resolución que en su parte conducente **DICEN:** **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.** En la ciudad de San Pedro Sula. Cortés, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, la Suscrita Jueza **DELMY LOPEZ DE PINEDA, RESUELVE:** Tienése por recibido el escrito que antecede junto con las respuestas de los oficios por parte de las diferentes Empresas e Instituciones, los cuales se mandan a agregar a los autos. Tener por acreditado que fueron recibidos los Oficios extendidos por esta Judicatura hacia las diferentes Empresas e Instituciones, las cuales hacen constar que en su base de datos, registros o archivos no se encontró información concreta de la señora **AILYN MEJIA AGUILAR**; En consecuencia, procédase a que se **EMPLACESE POR MEDIO DE EDICTOS** a la señora **AILYN MEJIA AGUILAR**, en su condición de madre, guardadora de los bienes y además ejerza su representación en juicio del señor **JOSE LUCAS MAJANO MEJIA**, para que dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en juicio y a contestar por escrito la demanda de Divorcio incoada en su contra por el Abogado **OSCAR ALFREDO FERNANDEZ FERNANDEZ** actuando en su condición de representante procesal de la señora **ANDREA LUCIA AMAYA PINEDA**; haciéndole la prevención que si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como **REBELDE**, y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo. Que la Secretaria del Juzgado proceda a fijar en la tabla de avisos de este despacho judicial, copia de la presente resolución mediante la cual se ordena el emplazamiento por medio de edictos, a la señora **AILYN MEJIA AGUILAR**, en su condición de madre, guardadora de los bienes y además ejerza su representación en juicio del señor **JOSE LUCAS MAJANO MEJIA**, asimismo proceda a expedir el edicto correspondiente, el que contendrá la parte resolutive de la presente resolución, para que a costa de la parte demandante se publique el mismo **CON CARACTERES VISIBLES, por TRES (3) VECES, con Intervalo de DIEZ (10) DIAS HABILES**, entre cada publicación, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de **COBERTURA NACIONAL**. Lo anterior con la finalidad que la señora **AILYN MEJIA AGUILAR** se persone en juicio a contestar la Demanda de Divorcio incoada en contra de su hijo el señor **JOSE LUCAS MAJANO MEJIA. FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos: 80, 82, 90, 111 y 122 de la Constitución de la República; 3,7,12,144,146,151 y 628 del Código Procesal Civil. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, SELLO (F) ABOG. DELMY LOPEZ DE PINEDA. JUEZA. SELLO (F) LIC. ANA GRACIELA RIOS. SRIA ADJUNTA.....**

SAN PEDRO SULA, CORTES,24 DE JUNIO DEL 2026

ANA GRACIELA RIOS, SRIA ADJUNTA

COMUNICACION EDICTAL

EXP-0502-2026-00107-J3-(J.A.C.)

PODER JUDICIAL
Honduras

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Departamento de Cortes, al público en general y para efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que la **DEMANDA DE DIVORCIO CONTENCIOSO POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO**, promovida por la abogada **JECENIA LILIBETH MADRID**, en su condición de apoderada legal del señor **ERIK MAGDIEL MATA ENAMORADO**, acción que es promovida en contra de la señora **IRIS YOLANI CASTRO PAZ** quien actúa en su condición de parte demandada, la cual se identifica bajo el **EXP-0502-2026-00107-J3-(J.A.C.)**, en el cual se intentó localizar a la demandada, la señora **IRIS YOLANI CASTRO PAZ** y en virtud de no ser posible localizarla, se mandó hacer la presente Comunicación Edictal, en la cual se inserta el auto de fecha (24) de agosto del año (2026), que conducentemente dice lo siguiente: **JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE CHOLOMA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.** A los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), la Suscrita Juez de Letras Supernumeraria abogada: **FRANCESS SORAYA AGUILAR NUÑEZ**, mediante **AUTO** resuelve lo siguiente: **ANTECEDENTE DE HECHO:...** **PRIMERO:...** **FUNDAMENTACION JURIDICA: PRIMERO:...** **SEGUNDO:...** **TERCERO:...** **PARTE DISPOSITIVA: PRIMERO:** Admitir el escrito presentado por la abogada **JECENIA LILIBETH MADRID**, junto las respuestas a los oficios librados a **Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Empresa de Telefonía Claro Honduras (CLARO), Instituto Nacional de Migración**, donde informa que no tienen registro de domicilio de la parte demandada. **SEGUNDO:** En virtud de haberse agotado los trámites previstos por la ley, a costas de la parte demandante que se proceda emplazar en legal y debida forma mediante comunicación edictal a la señora **IRIS YOLANI CASTRO PAZ**, para que en el plazo de **quince (15) días hábiles** computados a partir de la última publicación de emplazamiento y notificación de la presente resolución, **conteste por escrito la demanda promovida en su contra**, debiendo hacerle la advertencia que si no contesta la demanda dentro del plazo antes señalado se le declarara en rebeldía y que su falta de personamiento no impedirá la continuación del proceso, publicando la misma en un diario impreso y en una radio-difusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de (10) días hábiles. **TERCERO:** Que la Infrascrita Secretaria del despacho, proceda a la realización de la comunicación edictal a fin de que se proceda a su publicación y darle consecución al trámite que imperantemente manda la ley, fijando en la tabla de aviso del despacho la presente resolución. **MOD0 DE IMPUGNACION:** Mediante recurso de Reposición ante este Juzgado, el que deberá interponerse en el plazo de tres días (3) hábiles contados desde el siguiente día hábil de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyo requisito no se admitirá el recurso. Art. 694 y 695 del C.P.C. **NOTIFÍQUESE. F/S Abogada: Francess Soraya Aguilar Núñez, Juez de Letras Supernumeraria F/S Abogada: Kensy Jackeline López Torres. Secretaria Adjunta.**

Choloma, cortes, a los 27 de Agosto del año (2026).

ABOGADA KENSY JACKELINE LÓPEZ TORRES
SECRETARIA ADJUNTA, JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL CHOLOMA, CORTES.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Infrascrito Notario Público, **JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ**, de este domicilio, con Registro de exequátur número mil ciento cincuenta y seis (1156), en la Honorable Corte Suprema de Justicia de Honduras, al público en general y para los efectos de ley, **HACE CONSTAR:** que el suscrito notario con fecha veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiséis (2,026) **RESOLVIO** declarar al señor: **MÉDARDO YANES PEREZ**, Heredero AB INTESTATO de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora: **MARIA CARMILDA SANTOS (QDDG)**; también conocida con el nombre **CARMINDA PEREZ SANTOS** y **CARMINDA PEREZ**, concediéndosele la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, Cortes, 26 de agosto del año 2026.

JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

NOTARIA DEL ABOGADO MARLON IVAN RODRIGUEZ ESCALON, Abogado y Notario del domicilio de la ciudad de El Progreso, Yoro, con registro en la Honorable Corte Suprema de Justicia de Honduras bajo el número UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA (1680), y con Carnet del Honorable Colegio de Abogados de Honduras número CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO (4,821) con oficinas notariales ubicadas en “Bufete Corporativo Rodríguez Escalón” entre primera avenida tercera calle suroeste, Edificio Plaza Comercial Santa Inés, local número nueve (9), Barrio Las Delicias de esta ciudad, y con teléfonos 2647-5332; Numero de telefax 2647-5396 número de celular 9978-8735, y correo electrónico: notariorodriguezescalon@gmail.com; El Infrascrito Notario **HACE SABER:** Que mediante resolución notarial dictada en fecha dos de junio del año dos mil veintiséis (02/06/2026), se declaró **HEREDERA AB-INTESTATO REYNA MENJIVAR AYALA**, de todos los bienes, derechos, obligaciones y acciones que a su fallecimiento dejare su difunta hija **KIARA LISBETH RIVERA MENJIVAR (Q.D.D.G.)**; y se le conceda la posesión efectiva de la Herencia Ab-Intestato, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO, VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (28/08/2026)

MARLON IVAN RODRIGUEZ ESCALON
ABOGADO Y NOTARIO

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL CHOLOMA, CORTES.

AVISO DE HERENCIA

EXP: 0502-2024-00191-JCB.-

La Infrascrita Secretaria Adjunta del **JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN DE CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS:** Al público en General y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que este despacho judicial en fecha **NUEVE (09) DIAS DEL MES DE ENERO (01), DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab Intestato, presentada por la señora **ESMERALDA HERNANDEZ MUÑOZ**, quien comparece en su condición personal y como esposa del causante en la cual **FALLA:** PRIMERO: DECLARANDO CON LUGAR la solicitud de Declaración de Posesión Efectiva de Herencia Ab-Intestato presentada por la señora **ESMERALDA HERNANDEZ MUÑOZ**, quien comparece en su condición de esposa y madre del menor **AXEL JAFETH BARAHONA HERNANDEZ** de generales conocidas en el preámbulo de esta Sentencia, quien actúa en su condición Propia y como esposa del causante, a través de su Apoderado Procesal el abogado **MARLON DANIEL OLIVA OLIVA**. SEGUNDO: SE DECLARA a la señora **ESMERALDA HERNANDEZ MUÑOZ**, quien comparece en su condición de esposa y madre del menor **AXEL JAFETH BARAHONA HERNANDEZ**, **HEREDERA AB-INTESTATO** de todos los Bienes, Derechos, Acciones y Obligaciones dejados a su fallecimiento por su difunto esposo el señor **ROSME ROMAN BARAHONA ARGUETA (QDDG)**, SIN PERJUICIO DE OTROS HEREDEROS TESTAMENTARIOS O AB-INTESTATO DE IGUAL O MEJOR DERECHO.- TERCERO: EN CONCECUENCIA SE LE CONCEDE a la señora **ESMERALDA HERNANDEZ MUÑOZ**, quien comparece en su condición propia y madre el menor **AXEL JAFETH BARAHONA HERNANDEZ**, LA POSESION EFECTIVA DE LA HERENCIA. -

Choloma, Cortes a los veintisiete (27) días del mes de Agosto del año (2026).

ABOGADO: SANTOS JORGE ESCOBAR CLAROS
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

Yo, **ROSA MARÍA CASTRO SAN MARTÍN**, en mi condición de apoderada legal de la sociedad mercantil **SOLAR R4E GROUP, S.A. DE C.V.**, en cumplimiento de la ley y para los efectos correspondientes, **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO** que, en un plazo máximo de cinco (5) días contados a partir de la fecha, presentaré ante la **SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)** la solicitud de **LICENCIA AMBIENTAL** para el proyecto denominado **“FOTOVOLTAICO COPÁN”**, ubicado en el municipio de Santa Rosa de Copán, departamento de Copán.

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026.

EL MEJOR PRECIO Y ATENCIÓN GARANTIZADA

PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES

Contáctenos:

3144-3340
2502-4242



MÁS clasificados

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

La infrascrita Notario Público **GREISY ZELAYA PINEDA**, de este domicilio, con Exequatur de Notario otorgado por la Corte Suprema de Justicia bajo el número **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (1968)**; con oficinas ubicadas en Bufete Legal Zelaya, en el Barrio Subirana, Primera Calle, Edificio Paranky Perello, Segunda Planta Local 11, de esta ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, al Público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que la suscrito Notario Público, en fecha Quince (15) de agosto del año Dos Mil veintiséis (2026) resolvió **DECLARAR** la señora **SARA IBRENETH MARTINEZ ZAVALA** quien comparece por su menor hijo **NORMAN ALEJANDRO GONZALES MARTINEZ**, **STEPHANY GISELLE GONZALES MARTINEZ** y **PAMELA IBRENETH GONZALES MARTINEZ** , Heredaron de todos los bienes, derechos y acciones, que a su fallecimiento dejara su difunto padre el señor **NORMAN MAURICIO GONZALES VARGAS (Q.D.D.G.)**; sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia.

El Progreso, Departamento de Yoro, a los Veintisiete (27) días del mes de Agosto del año Dos Mil veintiséis (2026)

GREISY ZELAYA PINEDA
ABOGADA Y NOTARIO

ESPECTÁCULOS

PADRE ALBERTO SE RINDE ANTE LAS BALEADAS Y PRESUME SU AMOR POR HONDURAS



JAY WHEELER CONQUISTA DOS LISTAS DE BILLBOARD CON "DE LEJITOS"

Jay Wheeler sumó un nuevo logro a su carrera con "De Lejitos", tema que alcanzó el primer lugar en dos listas de Billboard. El tema del cantante puertorriqueño se posicionó en el No. 1 de Latin Airplay y también ocupa la primera posición en Latin Rhythm Airplay, según la información divulgada sobre su desempeño en las listas.

El logro se suma a la reciente certificación Platino otorgada por la Recording Industry Association of America (RIAA) a "De Lejitos".



BLAKE LIVELY RECIBIRÁ MÁS DE \$400,000 TRAS DISPUTA LEGAL CON JUSTIN BALDONI

Blake Lively recibirá algo más de 400,000 dólares de los 8 millones que reclamaba en concepto de costas judiciales al actor y director Justin Baldoni, tras llegar a un acuerdo en su disputa sobre la producción de su película de 2024 "It Ends With Us", según dictaminó un juez federal.

El juez Lewis J. Liman explicó en una resolución escrita dictada en Manhattan por qué Lively no tenía derecho a recibir el importe total que, según sus abogados, se había gastado después de que Baldoni y su productora, Wayfarer Studios LLC, presentaran sus propias demandas en respuesta a la demanda que ella interpuso en diciembre de 2024, alegando los límites de una ley de California destinada a proteger a las víctimas de acoso sexual y discriminación frente a demandas en represalia.



El famoso sacerdote anglicano Alberto Cutié volvió a ganarse el cariño de los hondureños al mostrar, entre risas y elogios, cómo preparó y degustó unas baleadas con todos los ingredientes.

El conocido personaje de la televisión compartió un video en el que aparece disfrutando de la tradicional comida hondureña y, entre bromas y expresiones de asombro, reafirmó algo que ya ha dicho en otras ocasiones: se considera un "catracho honorario".

"Dile que yo soy catracho ho-

norario", se escucha decirle a una mujer, que está preparando la baleada, durante la grabación. La respuesta fue inmediata: "Claro, usted es catracho".

Y ahí comenzó el festín...El video muestra al Padre Alberto participando en la preparación de las baleadas. Primero aparecen las tortillas de harina, luego los frijoles, el huevo y, posteriormente, la carne.

"Dios mío misericordioso", expresó Cutié mientras observaba las baleadas ya prácticamente listas. La escena tenía además un detalle par-

ticular: tres sacerdotes se encontraban en la cocina dando opiniones sobre la preparación del plato.

Más que una simple comida, la escena terminó convirtiéndose en una especie de homenaje a uno de los platillos más representativos de Honduras. Y es que para los catrachos, hablar de baleadas no es hablar únicamente de comida. Es hablar de identidad, de reuniones familiares, de desayunos improvisados, de cenas después de una jornada larga y, para muchos, de ese sabor que inevitablemente recuerda al país.

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

La infrascrita Notario Público GREISY ZELAYA PINEDA, de este domicilio, con Exequatur de Notario otorgado por la Corte Suprema de Justicia bajo el número MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (1968); con oficinas ubicadas en Bufete Legal Zelaya, en el Barrio Subirana, Primera Calle, Edificio Paranky Perello, Segunda Planta Local 11, de esta ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que la suscrita Notario Público, en fecha Veinticinco (25) de agosto del año Dos Mil veintiséis (2026) resolvió DECLARAR al señor MARIANO ENRIQUE GUARDADO PINEDA, Heredero de todos los bienes, derechos y acciones, que a su fallecimiento dejara su difunto padre el señor MARIANO GUARDADO MEJIA también conocido como MARIANO GUARDADO (Q.D.D.G.); sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia.

El Progreso, Departamento de Yoro, a los Veintisiete (27) días del mes de Agosto del año Dos Mil veintiséis (2026)

GREISY ZELAYA PINEDA
ABOGADA Y NOTARIO

AVISO

La Infrascrita Secretaria Municipal, de esta ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en fecha 30 de Abril del año 2026, La Sra. MIRMA ELIZABETH TOVAR FIGUEROA, solicitó a esta Municipalidad trámite administrativo de Dominio Pleno, de un predio ubicado en COLONIA CASSIS, HOY BARRIO SUYAPA TELA ATLANTIDA, de esta jurisdicción, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: Con Los Flores, AL SUR: Con Calle, AL ESTE: Con Will Vallesillos, AL OESTE: Con José Mercedes.

Datos Poligonales: Estación: 0-1, Rumbo N 56°13'47.63" E, Distancia: 8.97 Mts, Coordenada Y: 1, 744, 624.7004 y Coordenada X: 452,249.9703
Estación: 1-2, Rumbo: S 31°35'42.58" E, Distancia: 35.96 Mts, Coordenada Y: 1, 744, 629.4232 y Coordenada X: 452,257.5963
Estación: 2-3, Rumbo: S 57°21'45.02" W, Distancia: 9.00 Mts, Coordenada Y: 1, 744, 598.7936 y Coordenada X: 452,276.4362
Estación: 3-4, Rumbo: N 31°35'52.67" W, Distancia: 18.90 Mts, Coordenada Y: 1, 744, 593.9397 y Coordenada X: 452,268.8573
Estación: 4-5, Rumbo: S 59°04'36.02" W, Distancia: 2.00 Mts, Coordenada Y: 1, 744, 610.0376 y Coordenada X: 452,258.9546
Estación: 5-6, Rumbo: N 27°26'08.43" W, Distancia: 14.85 Mts, Coordenada Y: 1, 744, 609.0099 y Coordenada X: 452,257.2389
Estación: 6-7, Rumbo: N 57°41'23.14" E, Distancia: 1.00 Mts, Coordenada Y: 1, 744, 622.1897 y Coordenada X: 452,250.3967
Estación: 7-0, Rumbo: N 32°45'29.30" W, Distancia: 2.35 Mts, Coordenada Y: 1, 744, 622.7242 y Coordenada X: 452,251.2419

ÁREA TOTAL: 328.87 M².

Actúa Abogado OSMAN RICARDO RAMOS RIVAS Colegiación No.31026 como Apoderado Legal de la parte peticiaria.

Artículo No. 15 del Reglamento para la Titulación de Dominio Pleno de Bienes Inmuebles a Favor de Terceros Dentro del municipio de Tela departamento de Atlántida.

Tela, Atlántida 26 de Agosto del año 2026.



AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

La infrascrita Notario Público GREISY ZELAYA PINEDA, de este domicilio, con Exequatur de Notario otorgado por la Corte Suprema de Justicia bajo el número MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (1968); con oficinas ubicadas en Bufete Legal Zelaya, en el Barrio Subirana, Primera Calle, Edificio Paranky Perello, Segunda Planta Local 11, de esta ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que la suscrita Notario Público, en fecha Veinticinco (25) de agosto del año Dos Mil veintiséis (2026) resolvió DECLARAR a los señores MAYCOL JOSUE ORDOÑEZ MONTOYA, KEISY JOHANA ORDOÑEZ MONTOYA, EDGAR RENE ORDOÑEZ MONTOYA, ESTEFANY MIRELLA ORDOÑEZ PERALTA, HEIZEL ALAYA ORDOÑEZ PERALTA, e IRENE MONTOYA, Herederos de todos los bienes, derechos y acciones, que a su fallecimiento dejara su difunto padre y esposo MARCO ISIDORO ORDOÑEZ VARGAS; Quien en vida también era conocido como MARCOS ISIDORO ORDOÑEZ VARGAS, MARCOS ISIDRO ORDOÑEZ VARGAS y como MARCO ISIDRO ORDOÑEZ VARGAS, (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia.

El Progreso, Departamento de Yoro, a los Veintisiete (27) días del mes de Agosto del año Dos Mil veintiséis (2026)

GREISY ZELAYA PINEDA
ABOGADA Y NOTARIO

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN PEDRO SULA, CORTES

AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; HACE SABER: En fecha veinticuatro (24) de abril del año dos mil veintiséis (2026), compareció la señora Diony Eugenia Guzman Martínez, actuando en su condición personal, presentando demanda en materia personal, en contra del Estado de Honduras representado por el abogado Dagoberto Aspra Iglesias, en su condición de Procurador General de la República por actos de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización; misma que se encuentra registrada en libro de entrada que para tal efecto lleva este Tribunal bajo el número de expediente No.184-2026 S.P.S correlativo 0501-2026-00178 LAP; dicha demanda mediante el procedimiento especial en materia personal tiene como finalidad se declare no conforme a derecho y se anule un acto administrativo de carácter particular consistente en el acuerdo número 78-SGJD-2026 de fecha veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), notificado el veintisiete (27) de marzo con efectividad a partir del veintisiete (27) de marzo de dos mil veintiséis (2026), emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, por haber sido dictado violentando el ordenamiento jurídico vigente, asimismo, se declare el reconocimiento de una condición individualizada y la adopción de medidas necesarias para su pleno restablecimiento, consistente en que se le reintegre en su puesto de trabajo en iguales o mejores condición, se ordene el pago de los salarios dejados de percibir y demás derechos laborales como incrementos salariales y cualesquiera otros que se den o acumulen en su ausencia desde la fecha que le notifico del cese de sus laborales hasta la fecha de reintegro en su puesto de trabajo, se reconozca la antigüedad laboral desde la fecha que inicio sus laborales mediante contrato.

En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).



PUBLIQUE SUS
AVISO LEGALES
3144-3340 / 2502-4242

MUNDO SOCIAL

Francis Alemán

Periodista

Yaridia Rodríguez

Fotografías

El especial enlace nupcial de Ivis y Nelson

SANPEDROSULA. En una atmósfera de romanticismo, fe y profunda alegría, Nelson Ramón Midence Moreno e Ivis Jazmin Gómez Chacón unieron sus vidas en matrimonio, protagonizando una de las bodas memorables.

El sagrado vínculo se selló en la Parroquia Guadalupe, donde familiares y amistades cercanas se reunieron para ser testigos de sus promesas de amor. La liturgia eclesíástica fue oficiada por el sacerdote Luis Díaz, quien con un emotivo mensaje instó a los ahora esposos a cimentar su nuevo hogar sobre los valores del respeto, la comprensión y el amor incondicional.

Los novios estuvieron acompañados en el altar por sus orgullosos padres Nelson Oswaldo Midence Calderón, por parte del novio, así como Leyla Moreno Martínez, por parte de la novia, quienes compartieron con gran emoción este trascendental paso en la vida de sus hijos.

Para guiar sus primeros pasos en esta nueva etapa, la pareja eligió como padrinos de boda a Nohemy Ruth Monge y Denys Javier Almendarez, quienes asumieron con honor el compromiso de acompañarlos y aconsejarlos en su vida matrimonial.

Tras ser declarados marido y mujer, los recién casados y sus invitados se trasladaron al salón Em-



La linda pareja de esposos Midence-Gómez.

perador del Centro de Convenciones del Hotel Copantl, escenario que acogió una recepción nupcial de ensueño.

La boda de Ivis & Nelson estuvo inspirada en el cine y el glamour clásico, reinterpretados a través de

una estética Black & White, minimalista, contemporánea y con detalles Art Déco. El cine fue el hilo conductor de la celebración: cada mesa llevó el nombre de una película, elegida especialmente para representar a los invitados que la ocupaban,



La familia de la novia, Keyla Hernández, Gloria Chacón y Berenice Hernández.



Kensy Trigueros y Denvian Argueta.



Nelson Midence junto a su familia.

convirtiendo el seating plan en parte de la experiencia.

Todo el concepto visual, así como el diseño y el plano de distribución de los espacios, fueron creados por la propia novia, buscando que cada elemento tuviera una función

y mantuviera una misma narrativa estética.

Ivis y Nelson vivieron una noche elegante, minimalista y personal, donde cada detalle y cada invitado formó parte de su historia como recién casados.



Edgardo Mejía y Mariele.



Hilda Medina y Víctor Izaguirre.



Stephanie Krauss y José Leiva.



Paola y Andrés Erezalde.



Jeimy Rivera y Pío.



Ángel Villela y Lily Tábora.

EL PAÍS DEPORTIVO

HISTÓRICO

HABRÁN TRES CATRACHOS EN LA ÉLITE EUROPEA

REDACCIÓN. Esta campaña 2026-27 ofrecerá privilegio especial para Honduras: tres de los suyos competirán simultáneamente en principales torneos continentales de clubes.

El miércoles anterior, Kevin Arriaga aseguró junto al AEK Atenas permanencia dentro Champions League, máxima vitrina futbolística del Viejo Continente. El mediocampista catracho visitará Manchester City, mientras recibirá posteriormente Real Madrid, dirigido por José Mourinho.

Derek Moncada tendrá protagonismo internacional después de anotar ayer un golazo durante victoria del Lugano, resultado que permitió al conjunto suizo conseguir boleto hacia Conference League.

Luis Palma, quien ya jugó las tres competencias, completará la representación hondureña con el Lech Poznan, escua-



Kervin, Palma y Dereck jugarán las competencias europeas del 2026.

HOY

Se llevarán a cabo los sorteos de las otras dos competencias, la Europa y la Conference League donde estarán Palma y Moncada.

dra polaca que anteriormente había goleado siete a uno al Thun suizo. Ayer, ambos protagonizaron empate dos a dos, contando con atacante catracho sobre el césped de juego.

Olimpia sigue liderando el torneo de Reservas



Tras jugarse la segunda jornada de Reservas, Olimpia se colocó como líder en solitario del Torneo de Reservas tras vencer 2-1 al Juticalpa como visitante, mientras Motagua continúa en crisis después de empatar 1-1 con Estrella Roja. Marathón sorprendió 1-0 al Platense, Real España goleó 5-1 al Génesis y Lobos UPNFM logró su primer triunfo 2-1 ante Olancho.



Rudman destacó la clasificación de los tres equipos hondureños.

Silvio Rudman: “A Marathón le salió un partido perfecto”

SAN PEDRO SULA. Silvio Rudman, técnico argentino de Marathón, se mostró orgulloso de su plantel tras vencer a Real Estelí el miércoles y sellar el pase a cuartos de final de la Copa Centroamericana. “A Marathón le salió un partido perfecto y conseguimos el pase”, comentó el estratega.

El entrenador aseguró que el equipo va tomando la identidad que él busca imprimirle. “Llevamos dos meses en el equipo, tenemos una plantilla competitiva, les dije que no se nos podía escapar el triunfo”, señaló, destacando el volumen de juego e intensidad mostrados ante los nicaragüenses.

Rudman explicó que, a diferencia del duelo ante Alianza, donde su equipo desperdició varias opciones, ante Estelí sí tuvieron contundencia. “Lo que cambió fue la certeza, ante Alianza tuvimos tres situaciones que no concretamos”, expresó el estratega, calificando la clasificación como histórica para el club.

El técnico también elogió el rendimiento de Carlos Argueta, capaz de desempeñarse en varias posiciones. “Es un jugador dinámico, intenso, tiene despliegue, no solo juega de lateral, puede actuar de mediocampista”, afirmó.



Diego Vázquez reconoce nivel de Marathón

SAN PEDRO SULA. Diego Vázquez dio la cara tras la derrota 3-0 de Real Estelí ante Marathón, resultado que dejó al equipo nicaragüense fuera de la Copa Centroamericana. El estratega reconoció el nivel de los verdolagas y aseguró que “en la primera parte hicimos

buen partido hasta el gol”, anotado en el minuto 43.

El entrenador argentino admitió que su equipo bajó el ritmo tras el descanso y que la expulsión complicó el panorama: “Ya en el segundo tiempo nos costó y lógicamente después con uno menos, nos

terminó ganando bien Marathón”. También señaló el peso de las ausencias en zaga y mediocampo.

Vázquez explicó además que el estado de la cancha, afectada por la lluvia, dificultó el planteamiento de su equipo, acostumbrado a jugar en pasto sintético.

EL PAÍS DEPORTIVO

COPA CA

EL OLIMPIA DOMO AL “MONSTRUO”

Los “Leones” se quedaron con el primer lugar de su grupo tras superar anoche el Saprissa por 2-1 en el Chelato Uclés.



El defensor Emanuel Hernandez celebrando el tanto que le hizo a los “morados”.

TEGUCIGALPA. Olimpia derrotó 2-1 al Saprissa en el Chelato Uclés, resultado que le otorgó el primer lugar del Grupo C de la Copa Centroamericana de forma invicta. El equipo de Eduardo Espinel asegura así cerrar la llave de cuartos de final como local.

El defensor uruguayo Emanuel Hernández abrió el marcador al minuto 12 tras un saque de banda largo de Félix García, ganando el duelo aéreo a Kendall Waston para definir de cabeza. Jorge Benguché generó al menos tres ocasiones claras adicionales, contenidas por el guardameta costarricense.

Saprissa respondió con la zurda de Mariano Torres en tiros libres y córners, mientras Kermey Arboine desperdició la más clara para la visita al minuto 25. El primer tiempo cerró con ambos equipos rozando el segundo gol, primero Hernández y luego David Guzmán en el añadido.

En el complemento, Olimpia amplió la ventaja al minuto 70 mediante Jorge Benguché, quien definió tras un centro del lateral Cuello. Saprissa descontó cuatro minutos después con un disparo de Mariano Torres y estuvo cerca del empate con un cabezazo de Sinclair al 76.

La defensa de Olimpia resistió la presión final del conjunto costarricense en el



PARTIDO



FICHA TÉCNICA

E. Menjivar	A. Madriz
F. García	S. Taylor
C. Bennett	K. Waston
E. Hernández	G. Taylor
E. Cuello	J. Azofeifa
R. García	S. Acuña
J. Baptiste	K. Arboine
E. Rodríguez	M. Torres
I. Enríquez	D. Guzmán
K. Peña	O. Sinclair
J. Benguché	N. Williams
Cambios	Cambios
Y. Arboleda	A. Soto
J. Álvarez	S. Padilla
K. Guity	G. Torres
E. Lobo	A. Rodríguez
D. Pagoada	

Goles

E. Hernández (12')
J. Benguché (59')

Goles

M. Torres (77')

Árbitro: Fernando Morón (PAN)

CUARTOS

Olimpia	vs	Firpo
Cartaginés	vs	Saprissa
Alianza	vs	Motagua
Alajuelense	vs	Marathón

tiempo de descuento para mantener el resultado. El triunfo pone a los blancos frente al Firpo de El Salvador, quien fue el que menos puntaje obtuvo de los que clasificaron de ronda.



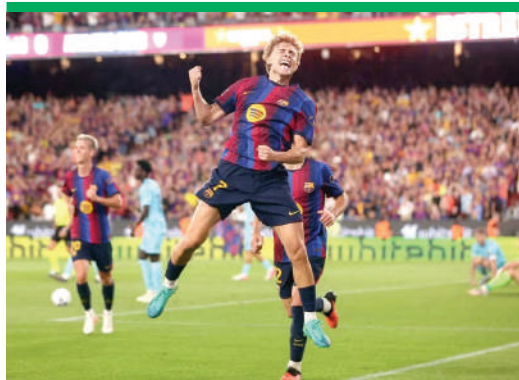
El Saprissa no fue el equipo fiero que se esperaba en el Nacional. Apenas reaccionó cuando estuvo en desventaja.



Benguché volvió a ver puerta. Hizo el segundo en una pelota que le quedó casi a marco vacío.



Al final, el Saprissa de Medford le va tocar eliminarse con el vecino Cartaginés.



Raphinha adelanta y Fermin sentencia para el Barcelona

MADRID. El Barcelona encadenó su segundo triunfo consecutivo al vencer 2-0 al Athletic Club en el Camp Nou, con goles de Raphinha y Fermín. El portero Unai Simón evitó una goleada mayor con

varias intervenciones decisivas ante Lamine Yamal y Fermín.

Raphinha, actuando como delantero centro, adelantó a los azulgrana tras aprovechar un pase de Pedri para regatear a Unai

Simón y definir a portería vacía. Antes había estrellado un balón en el palo tras un centro de Xavi Espot, quien debutaba con nuevo dorsal en el equipo.

En la segunda parte, un centro de Adeyemi generó

confusión entre Laporte y Unai Simón, y Fermín aprovechó el rebote para sentenciar el 2-0. El debut de Rodrigo Hernández con el Barcelona fue otro de los momentos destacados de la tarde en el Camp Nou.

CHAMPIONS

EL PSG Y CITY, RIVALES MÁS EXIGENTES DEL BARÇA

BARCELONA. El sorteo de la fase liga de Champions dejó a Barcelona un camino exigente, con la visita del Manchester City, el regreso de Rodri, y el viaje al campo del vigente campeón, Paris Saint-Germain.

Luis Enrique, ex técnico culé campeón de Champions en 2015, dirige ahora al PSG, máximo candidato al título. El club parisino pagó cerca de 50 millones de euros por Ferran Torres este verano.

Rodri, Balón de Oro 2024, se reencontrará con el City en el Camp Nou tras siete temporadas en Inglaterra. El equipo de Enzo Maresca conserva a Erling Haaland y sumó refuerzos jóvenes como Elliot Anderson.



Imagen de archivo de un encuentro entre PSG y Barcelona.

El Barça también recibirá en el Camp Nou al Aston Villa de Unai Emery, vigente campeón de la Liga Europa, además del Feyenoord y el Como, este último dirigido por Cesc Fàbregas, exjugador azulgrana entre 2011 y 2014.

Como visitante, el conjunto catalán viajará a los estadios del Sporting de Portugal y el Galatasaray, donde juega el exazulgrana Ilkay Gündogan, además del Sabah de Azerbaiyán, el rival más exótico de la fase liga.



El exdelantero del Barcelona fue el encargado de sacar el "papelito" del club catalán en el sorteo de ayer.



Inter y Arsenal como 'cocos' y Mourinho contra su pasado

MADRID. El sorteo dejó al Real Madrid con Inter de Milán y Arsenal como rivales del bombo uno, además de PSV, Leipzig, Shakhtar Donetsk, Lask y AEK de Atenas. El equipo blanco buscará su 16º Champions con cuatro partidos en casa y cuatro como visitante.

José Mourinho regresará a dos de sus antiguos banquillos con la Roma, donde dirigió 138 partidos, y en Stamford Bridge, sede que usará el Shakhtar Donetsk como local por la guerra entre Rusia y Ucrania. También verá al Inter, aunque el duelo se jugará en el Bernabéu.

El calendario arrancará entre el 8 y el 10 de septiembre, fechas que el club pidió mover fuera de casa por el Gran Premio de España de Fórmula 1 en el circuito de Madrid, cercano a Valdebebas, cuya actividad inicia también el 10 de septiembre.

AFRICA TWIN

ADVENTURE SPORT 2026

LA FORMA
MÁS **INTELIGENTE**
DE **MOVE**RTE

DISEÑADA
PARA **CUALQUIER**
AVENTURA



LLÉVATELA A
TÁN SOLO

L.520,000.00



Distribuidora de Motores S. A.



CREDI-DEMO
ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE

APLICA AL CRÉDITO DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

Contáctanos **3195-2544**

**PRIMAS
BAJAS**

TASA+BAJA

**PLAZOS
LARGOS**

¡MÁS VALE MOTOCICLETA EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!

APLICAN RESTRICCIONES. PROMOCIÓN VIGENTE DURANTE AGOSTO DE 2026.
SUJETA A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO. CONSULTE TÉRMINOS Y CONDICIONES.